



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

3 de junio de 1997

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999*

Título V

Cooperación regional para el desarrollo

Sección 18

Desarrollo económico en Europa

(Programa 16 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	1
A. Órganos normativos	6
B. Dirección y gestión ejecutivas	7
C. Programa de trabajo	9
1. Medio ambiente	12
2. Transporte	18
3. Estadística	24
4. Facilitación del comercio	28
5. Análisis económico	32
6. Energía	37
7. Desarrollo del comercio internacional	42

* El presente documento contiene la sección 18 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/52/6/Rev.1)*.

8.	Industria y tecnología	46
9.	Agricultura y madera	47
10.	Asentamientos humanos	51
D.	Apoyo a los programas	54

Sección 18

Desarrollo económico en Europa

(Programa 16 del plan de mediano plazo
para el período 1998-2001)

Sinopsis

- 18.1 La ejecución del programa está a cargo de la Comisión Económica para Europa.
- 18.2 El principal objetivo de la CEPE es elaborar principios, sistemas de información e instrumentos que faciliten el entendimiento y las relaciones económicas armoniosas entre todos los países de la región, no obstante sus diferencias. Las medidas de la CEPE entrañan la participación de otros órganos intergubernamentales de Europa así como de los principales agentes no gubernamentales, en particular empresas, autoridades locales y organizaciones no gubernamentales. La CEPE presta particular atención a los grupos de países que están menos adelantados en su transición a la economía de mercado o cuyas economías se han visto afectadas por conflictos.
- 18.3 La CEPE seguirá produciendo estadísticas, información y análisis sobre todos los países de la región y sobre su creciente interdependencia. Además, seguirá elaborando convenciones, normas, reglas y directrices con la participación de los agentes económicos interesados. La CEPE cooperará con otras organizaciones internacionales de Europa, en particular instituciones regionales y agrupaciones subregionales. Esa cooperación se basará en la complementariedad en lo que respecta a la pertenencia a determinadas organizaciones, al mandato y a los criterios aplicados a las cuestiones de interés común. Además, tendrá en cuenta las ventajas comprobadas de las organizaciones respectivas a fin de evitar la duplicación de tareas.
- 18.4 Durante el bienio 1998-1999 se prevé que se logrará un mejor entendimiento entre los países de la región, mediante la difusión de información más precisa sobre todos los Estados. Se prevé asimismo la adopción de nuevas convenciones, normas y reglas así como una mejor aplicación de los instrumentos preparados anteriormente por la CEPE. También se prevé la reducción de las diferencias institucionales entre los países de la región.
- 18.5 La CEPE ha realizado un proceso exhaustivo de reforma, con la participación plena de los Estados miembros, los órganos subsidiarios principales y la secretaría. Esa reforma estaba encaminada a definir las orientaciones estratégicas, teniendo en cuenta los muchos cambios políticos, económicos e institucionales con que se enfrenta Europa en la actualidad. Ello se logró mediante un examen profundo y muy detallado del programa de trabajo así como con una revisión exhaustiva de la estructura orgánica e institucional: estructura intergubernamental, métodos de trabajo, relaciones con otros órganos y participación de la comunidad empresarial.
- 18.6 De resultados de la reforma, la Comisión ha vuelto a centrar sus actividades en aquellas esferas estratégicas que guardan relación con la índole de la CEPE, que son sostenibles a largo plazo y para las cuales existe un apoyo generalizado en toda la región. Una consecuencia de esta medida ha sido la simplificación y racionalización del programa de trabajo y una reducción en los correspondientes mecanismos intergubernamentales (de 14 órganos subsidiarios en el bienio anterior a 7 en el actual).
- 18.7 Además, se ha hecho más homogénea y transparente la estructura intergubernamental de la CEPE a fin de simplificar el proceso de adopción de decisiones y aumentar la eficacia en relación con los costos de las actividades que se realizan. Todos los órganos subsidiarios principales deben reducir la duración de sus

reuniones, escalonar sus actividades en orden de prioridad y definir programas de trabajo precisos para los nuevos órganos conexos, con un calendario y cláusulas con fecha de expiración.

- 18.8 A fin de crear sinergia y evitar la duplicación, los órganos subsidiarios principales y sus respectivas mesas deben realizar un examen periódico del programa de trabajo de otras organizaciones internacionales que trabajen en la misma esfera. Los exámenes conducirían a una división adecuada de las tareas mediante ajustes a los programas y diversas formas de cooperación, como programas de trabajo y actividades conjuntos.
- 18.9 Además, la reforma prevé dos mecanismos que introducirán más flexibilidad en los métodos de trabajo de la Comisión y le permitirán de ese modo adaptarse a la dinámica de los cambios presentes y futuros. El primero entraña la necesidad de que los órganos subsidiarios compensen la introducción de nuevas actividades con la terminación de otras actividades que necesitan un nivel similar de recursos. En el caso de que el citado mecanismo no pueda atender las demandas adicionales de los órganos subsidiarios principales, el Grupo de Expertos sobre el programa de trabajo asesorará a la Comisión acerca del arbitraje entre las demandas adicionales de los órganos subsidiarios principales cuando éstas entrañen efectuar cambios importantes en los programas.
- 18.10 El segundo mecanismo para garantizar la flexibilidad de los métodos de trabajo entraña la creación de una Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales cuya función consistirá en ocuparse de las cuestiones y actividades que, dentro del mandato de la CEPE, respondan sólo a las necesidades de determinados grupos de países. La Dependencia coordinará u organizará seminarios y talleres en todos los sectores, pero especialmente en esferas de las que ya no se ocupen los órganos intergubernamentales. La Comisión adoptará su programa durante el año, y lo ajustará en forma periódica.
- 18.11 Las actividades que realizará la Comisión en 1998-1999 son conformes a los objetivos generales del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1 y Rev.1/Corr.1). Sin embargo, el reajuste del programa de trabajo logrado mediante el proceso de reforma ha conducido al fortalecimiento, la reorganización, la simplificación o la reducción de las actividades de los diversos subprogramas, según se detalla más adelante. Esos cambios programáticos se reflejarán, según corresponda, en las revisiones del programa que se presentarán en 1998 en el contexto de las revisiones del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación).
- 18.12 Se han fortalecido cinco subprogramas: a) Medio ambiente, haciendo hincapié en la aplicación del Programa 21 y el Programa Ambiental para Europa, la elaboración de instrumentos jurídicamente vinculantes y la ampliación de los exámenes nacionales del comportamiento ecológico; b) Transporte, haciendo hincapié en las adaptaciones de los acuerdos, normas y reglas vigentes, la elaboración de otros nuevos y el apoyo a los países con economías en transición para la aplicación eficaz de esos instrumentos; c) Estadística, haciendo hincapié en la función de coordinación de la Conferencia de Estadísticos Europeos y la producción oportuna de un conjunto de estadísticas más extensas y de mayor calidad, en especial en los países con economías en transición; d) Facilitación del comercio, haciendo hincapié en la gestión, desarrollo y difusión de normas, procedimientos y técnicas comerciales modernas; y e) Desarrollo del comercio internacional, haciendo hincapié en los aspectos jurídicos del comercio y la promoción de las inversiones, incluidas las prácticas contractuales comerciales, el desarrollo de empresas y las cuestiones industriales.
- 18.13 Se han reorganizado las actividades relacionadas con el subprograma de análisis económico. El *Economic Survey of Europe* se concentrará en el análisis de la evolución y los problemas económicos en las economías de transición así como de las interdependencias dentro de la región de la CEPE. Este trabajo analítico será respaldado por una base de datos estadísticos actualizada periódicamente sobre los países con economías en transición.
- 18.14 Se han simplificado tres subprogramas, concentrándolos en un número limitado de cuestiones prioritarias: a) Energía —se conservan las orientaciones relacionadas con las políticas energéticas sostenibles, la eficiencia de la energía, el gas y el carbón; b) Madera —las actividades básicas son las estadísticas y los indicadores de la ordenación forestal sostenible, la supervisión de la asistencia forestal para los países con economías en transición y las perspectivas a largo plazo para los sectores forestal y de la madera; y

c) Asentamientos humanos —las cuestiones prioritarias son la reforma de la vivienda, la administración de la tierra, la renovación urbana y los asentamientos humanos sostenibles.

- 18.15 Por último, se ha suspendido el subprograma de industria y tecnología. Las actividades que se mantienen, relacionadas con el acero y los productos químicos, han sido trasladadas al subprograma 7, Desarrollo del comercio internacional, a fin de enfocar esas cuestiones de manera multisectorial y en la perspectiva del desarrollo de las empresas. Un número muy limitado de otras cuestiones vinculadas con la industria y la tecnología serán tratadas dentro del marco de la citada Dependencia de Coordinación de Actividades Operacionales. Los recursos correspondientes a los puestos y otros recursos asignados anteriormente al subprograma de industria y tecnología han sido eliminados o redistribuidos en otras esferas del programa.
- 18.16 Los recursos generales propuestos para esta sección ascienden a 50.220.800 dólares, que incluyen un aumento de 2.269.100 dólares (o sea un 4,7%). El aumento corresponde principalmente al efecto combinado de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes, la transferencia a esta sección de la parte correspondiente a la CEPE de los pagos al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central y la eliminación propuesta de 16 puestos (4 puestos del cuadro orgánico y 12 puestos del cuadro de servicios generales no necesarios para la realización del programa de trabajo).

Cuadro 18.1

Resumen de las necesidades por componente

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
A. Órganos normativos	–	–	–	–	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	2 701,5	3 029,7	881,3	29,0	3 911,0	(75,5)	3 835,5
C. Programa de trabajo	40 770,9	40 749,3	1 115,3	2,7	41 864,6	(759,8)	41 104,8
D. Apoyo a los programas	4 519,2	4 172,7	272,5	6,5	4 445,2	(74,7)	4 370,5
Total	47 991,6	47 951,7	2 269,1	4,7	50 220,8	(910,0)	49 310,8

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	–	–	a) Servicios en apoyo de:	–
	165,7	367,5	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	524,2
	165,8	193,5	b) Actividades sustantivas:	
			Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	123,2
	2 892,4	3 290,8	Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	4 306,5
	331,5	541,3	Fondo Fiduciario para el Proyecto Eficiencia Energética 2000	576,3
	7,7	41,2	Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo relativas a la madera en Europa	22,6

Cuadro 18.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			Fondo Fiduciario para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte	56,5
	463,7	621,5	Fondo Fiduciario para la asistencia a los países con economías en transición	610,2
	181,6	22,6	Fondo Fiduciario para la reunión preparatoria regional de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	–
	–	11,3	Fondo Fiduciario para el apoyo a conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	–
	166,3	300,6	Fondo Fiduciario para los exámenes sobre el comportamiento ecológico y el proceso Medio Ambiente para Europa	244,1
	1 778,0	1 584,9	c) Proyectos operacionales:	
	561,0	1 201,9	FNUAP	675,8
	22,3	–	PNUD	–
			PNUMA	–
	1 883,9	3 428,8	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	3 026,1
Total	8 619,9	11 613,6		10 165,5
Total 1) y 2)	56 611,5	59 565,3		59 476,3

Cuadro 18.2

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consignaciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	46 539,3	45 496,5	663,6	1,4	46 160,1	(883,5)	45 276,6
Otros gastos de personal	134,3	162,1	50,0	30,8	212,1	(1,3)	210,8
Consultores y expertos	233,6	384,0	48,8	12,7	432,8	(3,1)	429,7
Viajes	437,9	688,4	27,1	3,9	715,5	(3,7)	711,8
Servicios por contrata	157,9	214,8	215,1	100,1	429,9	(2,4)	427,5
Gastos generales de funcionamiento	125,8	371,5	(189,3)	(50,9)	182,2	(1,3)	180,9
Atenciones sociales	14,9	17,9	–	–	17,9	(0,1)	17,8
Suministros y materiales	69,8	99,0	33,8	34,1	132,8	(0,7)	132,1
Mobiliario y equipo	278,1	517,5	43,6	8,4	561,1	(6,2)	554,9
Subvenciones y contribuciones	–	–	1 376,4	–	1 376,4	(7,7)	1 368,7
Total	47 991,6	47 951,7	2 269,1	4,7	50 220,8	(910,0)	49 310,8

Cuadro 18.2 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Objeto de los gastos	Estimaciones para 1998-1999
	2 099,2	2 949,0	Puestos	1 922,8
	592,7	1 013,4	Otros gastos de personal	1 030,0
	608,5	643,7	Consultores y expertos	497,0
	510,2	854,4	Viajes	609,5
	269,2	454,0	Servicios por contrata	85,5
	95,0	130,6	Gastos generales de funcionamiento	141,7
	0,1	12,0	Suministros y materiales	12,0
	193,6	166,1	Mobiliario y equipo	126,5
	3 732,8	4 599,6	Subvenciones y contribuciones	5 172,5
	518,6	790,8	Otros gastos	568,0
Total	8 619,9	11 613,6		10 165,5
Total 1) y 2)	56 611,5	59 565,3		59 476,3

Cuadro 18.3

Puestos necesarios

Programa: Desarrollo económico en Europa

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	1	1
D-1	9	9	-	-	-	-	9	9
P-5	21	21	-	-	4	1	25	22
P-4/3	64	64	-	-	6	6	70	70
P-2/1	22	18	-	-	2	-	24	18
Total	118	114	-	-	12	7	130	121
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	7	6	-	-	-	-	7	6
Otras categorías	86	75	-	-	2	2	88	77
Total	93	81	-	-	2	2	95	83
Total general	211	195	-	-	14	9	225	204

18.17 La distribución porcentual estimada del total de recursos de la CEPE en 1998-1999 sería la siguiente:

	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios (porcentaje)
A. Dirección y gestión ejecutivas	7,8	-
B. Programa de trabajo	83,4	88,8
C. Apoyo a los programas	8,8	11,2
Total	100,0	100,0

- 18.18 A diferencia de las demás comisiones regionales, los recursos para servicios administrativos, servicios de conferencias y servicios generales de la CEPE no se encuentran incluidos en su propio presupuesto. Se incluyen en forma consolidada en la sección 27F, Administración, Ginebra, en relación con los servicios administrativos y servicios generales, y en la sección 27E, Servicios de conferencias, en relación con los gastos de servicios de conferencias. Por lo tanto, son administrados de manera integrada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.
- 18.19 Para facilitar la comparación entre las comisiones regionales, manteniendo al mismo tiempo las ventajas de una gestión integrada y evitando la duplicación de tareas, a continuación se indican los recursos estimados (a valores corrientes) que proporcionará la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a la CEPE para servicios administrativos, de conferencias y generales en el bienio 1998-1999:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Servicios administrativos y generales	9 937 300
Servicios de conferencias y de biblioteca	22 658 700
Total	32 596 000

A. Órganos normativos

- 18.20 La Comisión, que rinde cuentas al Consejo Económico y Social, proporciona orientación general a la labor de la secretaría. Se reúne todos los años durante tres a cuatro días laborables (a diferencia de seis en el bienio anterior), complementados por períodos de sesiones oficiosos especiales de un día de duración cada tres meses, según sea necesario, y de acuerdo con la práctica anterior. Tiene siete órganos subsidiarios principales (a diferencia de 14 en el bienio anterior): el Comité de Política Ambiental (subprograma 1: Medio ambiente) se reúne tres días por año, a diferencia de cuatro días y medio en el bienio anterior; el Comité de Transportes Interiores (subprograma 2: Transporte) se reúne tres días por año, a diferencia de cinco días en el bienio anterior; la Conferencia de Estadísticos Europeos (subprograma 3: Estadísticas) se reúne tres días por año, a diferencia de cuatro días en el bienio anterior; el Comité de Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa (subprograma 4: Facilitación del comercio; subprograma 7: Desarrollo del comercio internacional; y subprograma 8: Industria y tecnología) se reúne tres días por año; el Comité de la Energía Sostenible (subprograma 6: Energía) se reúne tres días por año; el Comité de la Madera (subprograma 9: Agricultura y madera) se reúne dos días y medio por año; y el Comité sobre los Asentamientos Humanos (subprograma 10: Asentamientos humanos) se reúne dos días y medio por año.
- 18.21 La Comisión también decidió crear un Grupo de Expertos sobre el Programa de Trabajo, abierto a todos los Estados miembros. El Grupo se reunirá cada dos años en el otoño, antes de la preparación del presupuesto por programas a fin de hacer recomendaciones a la Comisión sobre los ajustes y cambios al programa de trabajo de la CEPE. Una vez aprobadas por la Comisión las recomendaciones del Grupo de Expertos serán tenidas en cuenta en la preparación del próximo proyecto de presupuesto por programas; para el actual proyecto de presupuesto por programas de 1998-1999, la descripción del programa se proporcionará a los Estados miembros con anticipación a fin de tener en cuenta sus observaciones.

B. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 18.4

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 449,2	2 724,2	805,6	29,5	3 529,8	(73,4)	3 456,4
Consultores y expertos	41,8	66,7	30,5	45,7	97,2	(0,5)	96,7
Viajes	166,6	179,9	16,5	9,1	196,4	(1,2)	195,2
Servicios por contrata	29,0	41,0	28,7	70,0	69,7	(0,3)	69,4
Atenciones sociales	14,9	17,9	–	–	17,9	(0,1)	17,8
Total	2 701,5	3 029,7	881,3	29,0	3 911,0	(75,5)	3 835,5

Cuadro 18.5

Puestos necesarios

Programa: Dirección y gestión ejecutivas

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	2	3	–	–	–	–	2	3
P-4/3	1	2	–	–	–	–	1	2
Total	5	7	–	–	–	–	5	7
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	5	5	–	–	–	–	5	5
Total	6	6	–	–	–	–	6	6
Total general	11	13	–	–	–	–	11	13

- 18.22 La Oficina del Secretario Ejecutivo se encarga de la dirección ejecutiva y la gestión generales y proporciona dirección y orientación normativa a todos los subprogramas de la CEPE. Las funciones de la Oficina abarcan las siguientes: publicar directrices y orientaciones normativas para que la secretaría sustantiva ejecute el programa de trabajo de la Comisión y de sus órganos subsidiarios; coordinar la supervisión de los programas de la CEPE; formular, ejecutar, supervisar y evaluar el programa de trabajo de la Comisión de conformidad con los objetivos del plan de mediano plazo y el presupuesto por programas; aplicar las resoluciones y decisiones de la Comisión, así como las de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social que tengan consecuencias para la labor de la CEPE, incluidas aquellas que entran en su mandato; cumplir las instrucciones del Secretario General; administrar la estrategia de la CEPE para la planificación de programas

y las actividades encaminadas a atender las necesidades y prioridades nuevas y previsibles de los Estados miembros de la región; fomentar el diálogo interinstitucional sobre las necesidades regionales y las oportunidades para adoptar medidas en el sector económico y sectores conexos; difundir información sobre la labor y las actividades de la CEPE; mantener relaciones exteriores con los Estados miembros, las organizaciones e instituciones internacionales, la comunidad empresarial, las instituciones académicas profesionales, las autoridades locales y las organizaciones no gubernamentales; realizar un examen permanente del programa de trabajo, la estructura y los métodos de trabajo de la CEPE para garantizar la mayor eficiencia, economía y aprovechamiento óptimo de los recursos, inclusive la cooperación y coordinación eficaz de la labor con otras organizaciones e instituciones internacionales que trabajan en la esfera económica en la región, inclusive la cooperación subregional; apoyo a la Comisión, a su mesa y órganos subsidiarios, con la presentación de informes a la Comisión (según lo que decida la Comisión o la mesa cada año) y examen de la documentación preparada para los órganos subsidiarios.

- 18.23 Además, de conformidad con los deseos de los países miembros de crear la citada Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales, la Oficina del Secretario Ejecutivo se encargará de la supervisión de esta Dependencia, que se ocupará de diversas actividades en esferas no atendidas por los mecanismos intergubernamentales o en respuesta a los pedidos de grupos de países miembros. Aunque las actividades de la Dependencia se relacionarán directamente con el programa de trabajo, se propone incluirlas en la dirección y gestión ejecutivas, dado que no se relacionan con un determinado subprograma.
- 18.24 En este sentido, se prevé que durante el bienio 1998-1999 la Dependencia organizará talleres y seminarios sobre cuestiones de las que no se ocupan las divisiones de la CEPE, por ejemplo, las relacionadas con la ciencia y la tecnología, la industria de la ingeniería y la automatización, y las fuentes renovables de energía, y sobre cuestiones que responden a las necesidades de determinados grupos de países. Además, la Dependencia atenderá y, cuando sea necesario, coordinará todas las demás actividades operacionales emprendidas por las divisiones de la CEPE, incluidas las de los asesores regionales, en respuesta a las necesidades y prioridades especiales de los países con economía en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.25 Las necesidades estimadas de 3.529.800 dólares, que incluyen un aumento de los recursos de 805.600 dólares, sufragarían los puestos indicados en el cuadro 18.5. Las necesidades de personal reflejan a) la redistribución de un puesto de categoría D-1, uno de categoría P-3 y uno del cuadro de servicios generales (Otras categorías) para la Dependencia de Coordinación de las Actividades Operacionales, del subprograma 8, Industria y tecnología, que ha sido eliminado en el contexto de la reforma emprendida por la CEPE y b) la eliminación propuesta de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías). El aumento de los recursos (805.600 dólares) representa el efecto combinado de la redistribución de tres puestos, la eliminación de un puesto y la aplicación de las nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.26 Las necesidades estimadas de 97.200 dólares, incluido un aumento de 30.500 dólares, comprenden lo siguiente a) un crédito de 21.500 dólares, o sea una disminución de 8.000 dólares, necesario para servicios de consultoría especializados no disponibles en la secretaría de la CEPE en diversas esferas ajenas a los distintos subprogramas, inclusive aportes especializados para seminarios y otras reuniones y actividades especiales que organizará la Dependencia de Coordinación; b) un crédito de 75.700 dólares, que representa un aumento de 38.500 dólares, que sería necesario para los grupos especiales de expertos en relación con las nuevas iniciativas de la Comisión y para una reunión de expertos que se celebrará antes de cada período de sesiones de la Comisión. Esa reunión, junto con las deliberaciones sobre cuestiones económicas durante el período de sesiones de la Comisión, reemplaza a los asesores económicos superiores, uno de los órganos subsidiarios principales de la Comisión, que ha sido eliminado en el contexto del proceso de reforma.

Viajes

- 18.27 Las necesidades estimadas de 196.400 dólares, que incluyen un aumento de 16.500 dólares, sufragarán los viajes del Secretario Ejecutivo y su personal, así como los de la Dependencia de Coordinación, para asistir a reuniones dentro de la región, celebrar consultas con los gobiernos, participación en reuniones intergubernamentales, mantener contactos con otras organizaciones internacionales, multilaterales y subregionales, celebrar consultas con la Sede y para la coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas.

Servicios por contrata

- 18.28 Las necesidades estimadas de 69.700 dólares incluyen un incremento de 28.700 dólares y se refieren a la producción externa (traducción, impresión, encuadernación y diseño) de publicaciones especializadas solicitadas por los órganos principales de la CEPE, dado que no siempre es posible la traducción y reproducción internas.

Atenciones sociales

- 18.29 Las necesidades estimadas de 17.900 dólares para toda la Comisión se refieren a las funciones oficiales con motivo de reuniones importantes así como con otras atenciones sociales ofrecidas a los representantes de los Estados Miembros y organizaciones internacionales.

C. Programa de trabajo

Cuadro 18.6

Resumen de las necesidades por programa

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Programa	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
1. Medio ambiente	6 067,8	6 467,5	950,2	14,6	7 417,7	(138,6)	7 279,1
2. Transporte	5 873,8	6 655,4	1 135,9	17,0	7 791,3	(147,1)	7 644,2
3. Estadística	6 687,6	6 693,3	2 216,5	33,1	8 909,8	(155,9)	8 753,9
4. Facilitación del comercio	1 731,9	2 263,9	900,8	39,7	3 164,7	(59,6)	3 105,1
5. Análisis económico	7 108,3	6 615,6	(342,8)	(5,1)	6 272,8	(105,4)	6 167,4
6. Energía	3 622,1	3 583,9	(1 246,1)	(34,7)	2 337,8	(43,3)	2 294,5
7. Desarrollo del comercio internacional	1 748,5	1 843,9	1 853,9	100,5	3 697,8	(68,0)	3 629,8
8. Industria y tecnología	4 291,4	4 046,7	(4 046,7)	(100,0)	–	–	–
9. Agricultura y madera	2 460,6	1 858,5	(327,5)	(17,6)	1 531,0	(28,8)	1 502,2
10. Asentamientos humanos	1 178,9	720,6	21,1	2,9	741,7	(13,1)	728,6
Total	40 770,9	40 749,3	1 115,3	2,7	41 864,6	(759,8)	41 104,8

Cuadro 18.6 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	165,8	193,5	Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	123,2
	2 892,4	3 290,8	Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	4 306,5
	331,5	541,3	Fondo Fiduciario para el Proyecto Eficiencia Energética 2000	576,3
	7,7	41,2	Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo relativas a la madera en Europa	22,6
	-	7,7	Fondo Fiduciario para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte	56,5
	181,6	22,6	Fondo Fiduciario para la reunión preparatoria regional de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	-
	166,3	300,6	Fondo Fiduciario para los exámenes sobre el comportamiento ecológico y el proceso Medio Ambiente para Europa	244,1
			c) Proyectos operacionales:	
	1 778,0	1 584,9	FNUAP	675,8
	561,0	1 201,9	PNUD	-
	22,3	-	PNUMA	-
	1 883,9	3 428,8	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	3 026,1
Total	7 990,5	10 613,3		9 031,1
Total 1) y 2)	48 761,4	51 362,6		50 135,9

Cuadro 18.7

Puestos necesarios

Programa: Programa de trabajo

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	7	6	-	-	-	-	7	6
P-5	21	21	-	-	4	1	25	22
P-4/3	59	58	-	-	6	6	65	64
P-2/1	19	15	-	-	2	-	21	15
Total	106	100	-	-	12	7	118	107

Cuadro 18.7 (continuación)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	5	4	-	-	-	-	5	4
Otras categorías	73	63	-	-	-	-	73	63
Total	78	67	-	-	-	-	78	67
Total general	184	167	-	-	12	7	196	174

18.30 Dentro del programa de trabajo, la distribución porcentual estimada de los recursos entre los subprogramas sería la siguiente:

	Presupuesto ordinario	Recursos extra-presupuestarios (porcentaje)
Subprograma 1 Medio ambiente	17,7	50,4
Subprograma 2 Transporte	18,6	4,1
Subprograma 3 Estadística	21,3	-
Subprograma 4 Facilitación del comercio	7,6	0,6
Subprograma 5 Análisis económico	15,0	9,0
Subprograma 6 Energía	5,6	16,7
Subprograma 7 Desarrollo del comercio internacional	8,8	11,5
Subprograma 8 Industria y tecnología	-	-
Subprograma 9 Agricultura y madera	3,6	6,3
Subprograma 10 Asentamientos humanos	1,8	1,4
Total	100,0	100,0

Subprograma 1 Medio ambiente

Cuadro 18.8

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	5 967,9	6 358,9	834,4	13,1	7 193,3	(136,7)	7 056,6
Consultores y expertos	62,5	28,0	13,7	48,9	41,7	(0,7)	41,0
Viajes	35,6	80,6	26,4	32,7	107,0	(0,7)	106,3
Servicios por contrata	1,8	–	9,7	–	9,7	(0,1)	9,6
Subvenciones y contribuciones	–	–	66,0	–	66,0	(0,4)	65,6
Total	6 067,8	6 467,5	950,2	14,6	7 417,7	(138,6)	7 279,1

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			b) Actividades sustantivas:	
	2 892,4	3 290,8	Fondo Fiduciario para la financiación de la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia	4 306,5
	166,3	300,6	Fondo Fiduciario para los exámenes sobre el comportamiento ecológico y el proceso Medio Ambiente para Europa	244,1
	22,3	–	c) Proyectos operacionales: PNUMA	–
Total	3 081,0	3 591,4		4 550,6
Total 1) y 2)	9 148,8	10 058,9		11 829,7

Cuadro 18.9

Puestos necesarios*Subprograma 1. Medio ambiente*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	4	4	–	–	–	–	4	4
P-4/3	11	13	–	–	–	–	11	13
P-2/1	3	2	–	–	–	–	3	2
Total	19	20	–	–	–	–	19	20
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	10	10	–	–	–	–	10	10
Total	10	10	–	–	–	–	10	10
Total general	29	30	–	–	–	–	29	30

- 18.31 La labor relacionada con el subprograma será realizada por la División del Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos.
- 18.32 Las actividades se centrarán en el fortalecimiento de la cooperación regional mediante la promoción del desarrollo sostenible y la aplicación del Programa 21 en el plano regional; la aplicación eficaz del Programa Ambiental para Europa en seguimiento de la Conferencia Ministerial de Sofía sobre el Medio Ambiente para Europa; la preparación de nuevos exámenes nacionales del comportamiento ecológico; la aplicación de instrumentos jurídicamente vinculantes de alcance regional en la esfera del medio ambiente, en particular la aplicación de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia y sus protocolos, además de la preparación y adopción de tres nuevos protocolos (sobre óxidos de nitrógeno y sustancias afines; contaminantes orgánicos persistentes y metales pesados), la Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo, la Convención sobre las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales y la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales, así como la elaboración de un proyecto de convención sobre el acceso a la información sobre el medio ambiente y la participación pública en la adopción de decisiones en materia de medio ambiente; el fomento de la capacidad, en especial en los países con economías en transición, en cumplimiento de los instrumentos jurídicos citados; y preparativos sustantivos para la cuarta Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”, que se celebrará en Dinamarca en 1998.
- 18.33 Asimismo se prestará especial atención a la coordinación de las actividades en materia de medio ambiente con otros subprogramas de la CEPE y otros órganos e instituciones internacionales y no gubernamentales, a fin de aumentar la eficiencia y mejorar los resultados de la cooperación internacional encaminada a promover el desarrollo sostenible en la región de la CEPE.
- 18.34 Se prestarán servicios sustantivos y de documentación al Comité de Política ambiental y sus órganos subsidiarios, así como al Órgano Ejecutivo de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia; a las reuniones de las partes en las convenciones sobre medio ambiente indicadas más arriba y a la reunión de los signatarios de la Convención sobre participación pública. La División analizará y elaborará normas en materia de medio ambiente para su presentación a la Conferencia Ministerial de 1998.

Además, se realizará una contribución sustancial a los preparativos para la participación en la Conferencia de la OMS sobre Medio Ambiente y Salud de 1999.

Actividades

18.35 Durante el bienio se emprenderán las actividades siguientes:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Comité de Política Ambiental
 - a. Servicios sustantivos al Comité (24 reuniones), para el Grupo de Trabajo especial preparatorio de funcionarios gubernamentales superiores sobre el “Medio Ambiente para Europa” (7 reuniones); Comité Ejecutivo (9 reuniones); Grupo de Trabajo para la Preparación de la Convención sobre participación pública (9 reuniones); la Reunión de los signatarios de la Convención sobre participación pública (7 reuniones); la Reunión de las Partes en la Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo y sus grupos de trabajo sobre aspectos jurídicos y técnicos (46 reuniones); el Grupo de Trabajo sobre el Agua (14 reuniones); la Reunión de las Partes en la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales (9 reuniones); reuniones de negociación intergubernamentales sobre agua y salud (15 reuniones); la Reunión intergubernamental de las comisiones sobre ríos y lagos (5 reuniones); la Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales (14 reuniones); la Reunión de expertos en seguridad industrial (14 reuniones); el Grupo de Trabajo sobre accidentes industriales (14 reuniones);
 - b. Documentación para reuniones. Convención sobre el acceso a la información sobre medio ambiente y participación pública en la adopción de decisiones en materia de medio ambiente; examen de la aplicación de las directrices sobre acceso a la información sobre medio ambiente y participación pública en la adopción de decisiones en materia de medio ambiente; estrategia europea para la reducción progresiva de la gasolina con plomo; directrices europeas para la conservación de energía; informe sobre la aplicación de las directrices de la OCDE y consideraciones para la utilización de instrumentos económicos en las políticas sobre medio ambiente; directrices y propuestas para la promoción de modalidades de consumo sostenibles; informe para la Conferencia sobre Medio Ambiente y Salud que ha de celebrarse en 1999;
 - ii) Reunión de las Partes en la Convención sobre la evaluación de los efectos en el medio ambiente en un contexto transfronterizo
 - a. Servicios sustantivos a la Reunión de las Partes en la Convención y sus grupos de trabajo sobre aspectos jurídicos y técnicos (46 reuniones);
 - b. Documentación para reuniones. Sendos informes sobre Recomendaciones normativas (normas flexibles) para evaluar la aplicación de la Convención; el Protocolo sobre un mecanismo para los casos de no cumplimiento de la Convención; recomendaciones normativas sobre la Convención y la salud y recomendaciones normativas sobre registros de la descarga y transferencia de contaminantes y dos informes sobre cada una de las cuestiones siguientes: políticas y estrategias, aspectos jurídicos, y aspectos técnicos;
 - iii) Reunión de las Partes en la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de agua transfronterizas y lagos internacionales
 - a. Servicios sustantivos a la Reunión de las Partes en la Convención y reuniones conexas (29 reuniones);

- b. Documentación para reuniones. Sendos informes sobre recomendaciones normativas (normas flexibles) para las comisiones internacionales sobre ríos y lagos; recomendaciones normativas (normas flexibles) sobre la vigilancia de aguas subterráneas transfronterizas; recomendaciones normativas (normas flexibles) sobre la vigilancia de lagos y estuarios transfronterizos; normas flexibles internacionales o instrumentos vinculantes sobre la erradicación de las enfermedades transmitidas por el agua; recomendaciones normativas (normas flexibles) para controlar la contaminación de aguas transfronterizas proveniente de fuentes terrestres; recomendaciones normativas (normas flexibles) para evaluar la aplicación de la Convención;
- iv) Conferencia de las Partes en la Convención sobre las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales
 - a. Servicios sustantivos a la Conferencia de las Partes en la Convención y su grupo de trabajo sobre accidentes industriales y los expertos en seguridad industrial (42 reuniones);
 - b. Documentación para reuniones. Sendos informes sobre seguridad industrial y el medio ambiente en los países con economías en transición; sistema de notificación de accidentes de las Naciones Unidas y la CEPE; accidentes industriales ocurridos en el pasado; directrices para la determinación de instalaciones peligrosas de conformidad con la Convención;
- v) Órgano Ejecutivo de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia
 - a. Servicios sustantivos al Órgano Ejecutivo (36 reuniones); al Grupo de Trabajo sobre Estrategias (42 reuniones); al Órgano Directivo del Programa en cooperación para la vigilancia y la evaluación del transporte de los contaminantes atmosféricos a larga distancia en Europa (12 reuniones); al Grupo de Trabajo sobre los efectos (12 reuniones); al Grupo de Trabajo sobre técnicas para la disminución (8 reuniones);
 - b. Documentación para reuniones. Protocolo sobre contaminantes y efectos múltiples; protocolo sobre contaminantes orgánicos persistentes; protocolo sobre metales pesados; principales estrategias y políticas de examen; estrategias y políticas para el examen anual; elaboración de un modelo para la evaluación integrada; aspectos económicos de las estrategias para la disminución; directrices sobre el inventario de emisiones; datos sobre emisiones; modelos de los contaminantes atmosféricos; destrucción de bosques; efectos sobre la salud; técnicas sobre óxidos de nitrógeno; técnicas sobre compuestos orgánicos volátiles;
- vi) Cuarta Conferencia Ministerial “Medio ambiente para Europa” (Arthus (Dinamarca), 1998);
 - a. Servicios sustantivos a seis reuniones;
 - b. Documentación para reuniones. Resúmenes anteriores y posteriores a la Conferencia; ocho informes y documentos, incluidas las actas, el informe definitivo de la Conferencia y un informe sobre las medidas de seguimiento de la Conferencia;
- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) En relación con la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia se organizarán aproximadamente 50 talleres, reuniones de equipos de tareas y de expertos o se les prestará servicios; habrá además otros 16 talleres sobre modalidades de consumo sostenibles; aplicación, cumplimiento, supervisión y observación de los procedimientos y planes relativos a los mecanismos de seguimiento de las convenciones regionales sobre medio ambiente; restauración de los ecosistemas acuáticos deteriorados; control de la contaminación del agua proveniente de fuentes no localizadas; preparación para responder a los accidentes industriales (cuatro); prevención de los accidentes industriales (cuatro); mecanismo de apoyo al cumplimiento de la Convención sobre participación pública; mecanismo para el establecimiento de registros de la descarga y transferencia de contaminantes; consultas sobre los puntos de contacto para la Convención sobre las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales (dos);

- ii) Cursos de capacitación y consultas sobre la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación procedente de instalaciones técnicas; y el reglamento para la Convención sobre participación pública (consulta);
 - iii) Publicaciones periódicas. *Air Pollution Studies* (dos); *Strategies and Policies for Air Pollution Abatement*; *Major Review 1994*; *Serie sobre medio ambiente, No. 7*; *Serie sobre el agua, Nos. 5 y 6*; *Estudios sobre la actuación en materia de medio ambiente* (seis a ocho);
 - iv) Publicaciones no periódicas sobre la estrategia europea de conservación de la energía; directrices sobre instrumentos económicos para las políticas sobre medio ambiente; protocolos sobre los contaminantes y los efectos múltiples; protocolo sobre los contaminantes orgánicos persistentes; protocolo sobre los metales pesados; Convención sobre la participación pública; actas de la Conferencia Ministerial; principales documentos de la Conferencia Ministerial “Medio Ambiente para Europa”;
 - v) Tres folletos y fichas descriptivas en materia de contaminación ambiental, ordenación del agua, evaluación de los efectos sobre el medio ambiente y accidentes industriales y un folleto sobre el desarrollo sostenible;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Coordinación, armonización y enlace con el Organismo Europeo sobre el Medio Ambiente (en el marco del Memorando de Entendimiento entre la CEPE y el EEE); la Dirección del Medio Ambiente de la OCDE y el Comité de Política Ambiental de la OCDE (reuniones periódicas con la mesa del Comité de Política Ambiental y entre las secretarías); la Comisión Europea (Grupo Directivo especial conjunto); el Instituto Internacional de Análisis Aplicado de Sistemas (IIAAS); aplicación del modelo de información y simulación de la acidificación regional; dos talleres en cooperación con la OCDE y dos con la Comisión Europea; PNUMA-OMS-Foro Intergubernamental de Seguridad Química: acción mundial sobre los contaminantes orgánicos persistentes; Programa de vigilancia y evaluación del Ártico; Comisión Oslo-París para la protección del medio marino del Atlántico nordeste y la Comisión para la Protección del Medio Marino del Mar Báltico (sobre inventarios, supervisión y modelos de emisiones); OMS y Experimento europeo sobre el transporte y la transformación en la atmósfera de oligoelementos de importancia ecológica (sobre directrices de calidad atmosférica); Comité Europeo sobre Medio Ambiente y Salud de la OMS/CEPE (sobre supervisión y modelos de la contaminación atmosférica);
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*. Servicios de asesoramiento sobre el proceso Medio Ambiente para Europa; aplicación del Programa en cooperación para la vigilancia y la evaluación de los contaminantes atmosféricos en Europa, en cooperación con el Centro de Síntesis Meteorológica para el Este (Moscú) y el Oeste (Oslo) y el Centro de coordinación sobre los productos químicos (Oslo); actividades orientadas a los efectos de la contaminación ambiental y las fuentes móviles de contaminación ambiental de acuerdo con la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia (asesoramiento a los gobiernos en el establecimiento y funcionamiento de la vigilancia de aguas transfronterizas); aplicación del proyecto piloto sobre la vigilancia de aguas transfronterizas; mejoramiento de la capacidad para la ordenación del agua en los países con economías en transición; promoción de la ratificación de la Convención sobre la protección y utilización de corrientes de aguas transfronterizas y lagos internacionales; mejoramiento de la capacidad de participación pública en los países con economías en transición; mejoramiento de la capacidad para la evaluación de las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales, haciendo hincapié en las necesidades de los países con economías en transición; misiones de expertos a los países con economías en transición para aplicar a la Convención sobre las consecuencias transfronterizas de los accidentes industriales y actividades de seguridad industrial en los países con economías en transición de conformidad con la Convención, y preparación de exámenes sobre el comportamiento ecológico de los países con economías en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)*Puestos*

- 18.36 Las necesidades estimadas de 7.193.300 dólares, que incluyen un aumento de 834.400 dólares, sufragarían 20 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 10 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), según se indica en el cuadro 18.9. Esas necesidades reflejan la redistribución propuesta de un puesto de la categoría P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en el contexto de la reorganización de la Secretaría, y la reclasificación propuesta de un puesto de la categoría P-3 a la categoría P-4 para reflejar las mayores responsabilidades del puesto en relación con la gestión de las convenciones que entraron en vigor recientemente, así como la reclasificación propuesta de un puesto de Editor de la categoría P-2 a la categoría P-3 en este subprograma, de acuerdo con las responsabilidades asignadas a ese puesto y las condiciones de contratación de los editores. Además, se propone eliminar un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en el contexto de la reorganización de la CEPE. El aumento de 834.400 dólares representa el efecto combinado de la redistribución, reclasificación y eliminación de puestos y la aplicación de las nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.37 Un crédito de 41.700 dólares, que incluye un aumento de 13.700 dólares, serviría para sufragar los servicios de consultoría especializados no disponibles en la secretaría para la preparación de documentación para reuniones y la promoción de la aplicación de las convenciones sobre medio ambiente.

Viajes

- 18.38 Las necesidades estimadas de 107.000 dólares, que incluyen un aumento de 26.400 dólares, servirían para sufragar la participación de la secretaría en las reuniones organizadas por gobiernos y organizaciones internacionales a fin de garantizar la coordinación de los programas sobre medio ambiente y el apoyo a las políticas gubernamentales y los servicios a los talleres y seminarios organizados en el contexto del programa de trabajo y las consultas sobre cuestiones relacionadas con el programa de trabajo.

Servicios por contrata

- 18.39 Las necesidades estimadas de 9.700 dólares se refieren a la impresión externa de publicaciones especializadas del programa de trabajo.

Subvenciones y contribuciones

- 18.40 Las necesidades estimadas de 66.000 dólares servirían para sufragar la participación del subprograma en los pagos al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que anteriormente se habían presupuestado en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 2

Transporte

Cuadro 18.10

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	5 733,1	6 417,3	1 040,9	16,2	7 458,2	(145,2)	7 313,0
Consultores y expertos	17,8	57,4	12,0	20,9	69,4	(0,5)	68,9
Viajes	57,1	79,0	(4,8)	(6,0)	74,2	(0,4)	73,8
Servicios por contrata	65,8	101,7	15,8	15,5	117,5	(0,6)	116,9
Subvenciones y contribuciones	–	–	72,0	–	72,0	(0,4)	71,6
Total	5 873,8	6 655,4	1 135,9	17,0	7 791,3	(147,1)	7 644,2

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
			i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales: Fondos fiduciarios de cooperación técnica	372,3
Total	199,2	405,7		372,3
Total 1) y 2)	6 073,0	7 061,1		8 016,5

Cuadro 18.11

Puestos necesarios

Subprograma 2. Transporte

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	4	–	–	2	–	4	4
P-4/3	11	10	–	–	–	–	11	10
P-2/1	2	3	–	–	–	–	2	3
Total	16	18	–	–	2	–	18	18

Cuadro 18.11 (continuación)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	-	-	-	-	1	1
Otras categorías	12	13	-	-	-	-	12	13
Total	13	14	-	-	-	-	13	14
Total general	29	32	-	-	2	-	31	32

- 18.41 Las actividades correspondientes al subprograma estarán a cargo de la División de Transporte.
- 18.42 Los objetivos del subprograma son: apoyar la cooperación intergubernamental para facilitar el transporte internacional en la región de la CEPE, necesaria para el desarrollo y la integración económicos de los países de la región, al tiempo que se aumenta la seguridad y se mejora el comportamiento ecológico.
- 18.43 Las actividades se centrarán en mejorar el servicio prestado al Comité de Transportes Interiores de la CEPE y sus órganos subsidiarios, así como al Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas del Consejo Económico y Social y su Subcomité. Ello incluye el aumento de la contribución a su labor de elaboración y actualización de una amplia variedad de instrumentos jurídicos, reglamentos y recomendaciones internacionales que constituyen una base técnica y jurídica común útil para crear redes internacionales coherentes de infraestructuras, aumentar la eficacia y la seguridad, mejorar el comportamiento ecológico del sector del transporte y facilitar el cruce de fronteras. Se prestará especial atención a los ámbitos del transporte de mercaderías peligrosas, la fabricación de vehículos, las cuestiones aduaneras que afectan al transporte, la seguridad vial, el transporte combinado y las infraestructuras de las diversas modalidades de transporte interior. Como consecuencia de la Conferencia regional sobre el transporte y el medio ambiente de la CEPE, celebrada en 1997, se prestará mayor atención a los aspectos ambientales del transporte.
- 18.44 Se facilitará documentación y se brindarán servicios sustantivos de mayor calidad a los órganos intergubernamentales anteriormente citados. La División reunirá y divulgará datos e información, elaborará informes analíticos sobre tendencias y cuestiones específicas del transporte en la región de la CEPE, preparará documentos para las reuniones, elaborará informes sobre éstas y contribuirá con propuestas de la secretaría a la redacción de instrumentos jurídicos internacionales en las diversas vertientes de la actividad del transporte.
- 18.45 Los instrumentos jurídicos internacionales de la CEPE en materia de transportes se darán a conocer en los foros intergubernamentales competentes y en otras comisiones regionales de las Naciones Unidas. Se vigilará y apoyará la aplicación efectiva de varios de esos instrumentos jurídicos, en especial en países con economías en transición. Con tal fin, se fomentará activamente la cooperación con organizaciones e instituciones intergubernamentales, con organismos de las Naciones Unidas. Se promoverá la cooperación subregional con miras a que los instrumentos jurídicos de la CEPE en materia de transporte se apliquen de manera coordinada. Se mantendrán las relaciones con organizaciones no gubernamentales y el apoyo sustantivo a las reuniones de esas organizaciones.

Actividades

18.46 Durante el bienio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Consejo Económico y Social
 - a. Servicios sustantivos a 60 reuniones del Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas del Consejo Económico y Social;
 - b. Documentación para reuniones. Tres informes al Comité de Expertos;
 - ii) Comité de Transportes Interiores
 - a. Servicios sustantivos a 16 reuniones;
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre los períodos de sesiones anuales del Comité; dos informes sobre el estado de la aplicación de los acuerdos y convenciones internacionales en materia de transporte; dos informes sobre las actividades de asistencia a países con economías en transición; dos informes analíticos sobre la situación del transporte en los países miembros de la CEPE y las nuevas tendencias en la esfera del desarrollo; seis informes sobre la situación del Acuerdo relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y repuestos para vehículos automotores y los reglamentos anexos; informe sobre las actividades de seguimiento de la Conferencia regional sobre el transporte y el medio ambiente de 1997; actas y conclusiones de la Conferencia Regional sobre el Transporte y el Medio Ambiente; informe del Comité Directivo encargado del seguimiento de la Conferencia regional sobre el transporte y el medio ambiente;
 - iii) Grupo de Trabajo Principal sobre transporte por carretera
 - a. Servicios sustantivos a 18 reuniones del Grupo de Trabajo Principal sobre transporte por carretera; 20 reuniones del Grupo de Trabajo sobre seguridad vial; 6 sesiones de la Reunión Especial sobre la aplicación del Acuerdo sobre las Principales Vías Internacionales de Tránsito;
 - b. Documentación para reuniones. Informes de los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo Principal; cuatro informes del Grupo de Trabajo sobre seguridad vial; documentación para la tercera semana de la seguridad vial de la región de la CEPE (1999); resolución consolidada sobre señalización vial (R.E.2) (revisión); dos informes sobre las actividades llevadas a cabo en relación con el proyecto de la autopista transeuropea norte-sur; dos informes sobre el Acuerdo sobre las Principales Vías Internacionales de Tránsito (enmiendas); dos informes sobre legislaciones nacionales en la esfera del tránsito por carretera; informe sobre las enmiendas al Acuerdo sobre requisitos mínimos en materia de concesión y validez de permisos de conducir de 1975; y un informe sobre enmiendas a la Convención sobre el contrato de transporte internacional de pasajeros y equipajes por carretera de 1973;
 - iv) Grupo de Trabajo Principal sobre el transporte ferroviario
 - a. Servicios sustantivos a seis reuniones del Grupo de Trabajo Principal sobre el transporte ferroviario;
 - b. Documentación para reuniones. Informes de los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo Principal, dos informes de las actividades llevadas a cabo en relación con el proyecto de ferrocarril transeuropeo y dos informes sobre la aplicación del horario de verano en Europa;
 - v) Grupo de Trabajo sobre el transporte por vías de navegación interior

- a. Servicios sustantivos a 6 reuniones del Grupo de Trabajo Principal; 12 reuniones del Grupo de Trabajo sobre la normalización de los requisitos técnicos y de seguridad en la navegación interior; y 8 reuniones del Grupo de Expertos Especial sobre vías e infraestructura de navegación interior;
 - b. Documentación para reuniones. Informes de los períodos de sesiones anuales del Grupo de Trabajo Principal; cuatro informes del Grupo de Trabajo sobre la normalización de los requisitos técnicos y de seguridad; y dos informes sobre el Grupo de Expertos Especial sobre vías e infraestructura de navegación interior;
- vi) Grupo de Trabajo sobre fabricación de vehículos
- a. Servicios sustantivos a 23 reuniones del Grupo de Trabajo sobre fabricación de vehículos; 12 sesiones de la Reunión de Expertos en contaminación y energía; 10 sesiones de la Reunión de Expertos en ruido; 14 sesiones de cada una de las Reuniones de Expertos en disposiciones generales de seguridad, en frenos y materiales de rodadura, en iluminación y señales luminosas, y en seguridad pasiva; 6 reuniones del Comité Administrativo de Coordinación del Grupo de Trabajo sobre construcción de vehículos; 3 reuniones del Comité Administrativo del Acuerdo relativo a la adopción de condiciones uniformes de homologación y al reconocimiento recíproco de la homologación de equipos y repuestos para vehículos automotores;
 - b. Documentación para reuniones. Seis informes de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo; resolución consolidada sobre la fabricación de vehículos (R.E.3) (revisión de 1998); cuatro informes sobre cada una de las reuniones de expertos en contaminación y energía, en ruido; en disposiciones generales de seguridad, en frenos y materiales de rodadura, en iluminación y señales luminosas, y en seguridad pasiva; seis informes del Comité Administrativo de Coordinación de la labor del Grupo de Trabajo y seis del Comité Administrativo para el Acuerdo enmendado;
- vii) Otros órganos subsidiarios
- a. Servicios sustantivos a 6 reuniones del Grupo de Trabajo sobre tendencias y economía del transporte; 8 reuniones del Grupo de Trabajo sobre transporte combinado; 30 reuniones del Grupo de Trabajo sobre cuestiones aduaneras que afectan al transporte; 4 reuniones del Comité Administrativo del Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercaderías al Amparo de los Cuadernos TIR; 30 reuniones del Grupo de Trabajo sobre transporte de mercaderías peligrosas; 20 sesiones de la Reunión Conjunta del Comité de Seguridad del Reglamento Internacional relativo al transporte de mercaderías peligrosas por ferrocarril y del Grupo de Trabajo sobre transporte de mercaderías peligrosas; 10 reuniones del Grupo de Trabajo Internacional sobre el desarrollo del Acuerdo Europeo sobre el transporte internacional de mercaderías peligrosas por las vías de navegación interior; 6 reuniones del Grupo de Trabajo sobre estadísticas de transporte (convocado conjuntamente con la Conferencia de Estadísticos Europeos); 8 reuniones del Grupo de Trabajo sobre transporte de productos alimentarios perecederos; 8 sesiones de la Reunión del Comité Directivo del seguimiento de la Conferencia regional sobre el transporte y el medio ambiente;
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre o elaborados por el Grupo de Trabajo sobre tendencias y economía del transporte (dos); el Grupo de Trabajo sobre transporte combinado (cuatro); el seguimiento de los estudios sobre dimensiones de los contenedores (dos); el Grupo de Trabajo sobre cuestiones aduaneras que afectan al transporte (seis); la revisión del Convenio sobre la Facilitación del Transporte Internacional por Ferrocarril en Europa; las repercusiones jurídicas y técnicas del Convenio sobre el régimen aduanero aplicable a los contenedores utilizados en el transporte internacional de la CEPE; el Comité Administrativo del Convenio TIR (dos); la preparación de un nuevo convenio de procedimientos aduaneros internacionales para el transporte en tránsito de mercaderías por ferrocarril de las Naciones Unidas y la CEPE; el Grupo de Trabajo sobre el transporte de mercaderías peligrosas (seis);

- la reunión conjunta del Comité de seguridad del Reglamento internacional relativo al transporte de mercaderías peligrosas por ferrocarril y el Grupo de Trabajo sobre el transporte de mercaderías peligrosas (cuatro); la elaboración de un proyecto de acuerdo relativo al transporte internacional de mercaderías peligrosas por las vías de navegación interior (dos); la reestructuración del Reglamento internacional relativo al transporte de mercaderías peligrosas por ferrocarril y del Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercaderías peligrosas por carretera (dos); el Grupo de Trabajo sobre estadísticas de transporte (dos); la reunión especial sobre censos de tráfico por carretera; el Grupo de Trabajo sobre transporte de productos alimentarios perecederos (dos); las enmiendas al Acuerdo sobre el transporte internacional de productos alimenticios perecederos y sobre la utilización de equipo especial para su transporte (dos);
- c. Otros servicios. Servicios sustantivos a ocho reuniones de grupos especiales de expertos creados por mandato legislativo; preparación de unas 50 comunicaciones relativas a tratados multilaterales;
- b) *Otras actividades sustantivas*
- i) Promoción de 25 instrumentos jurídicos y 100 reglamentos sobre vehículos;
 - ii) Contribución a la elaboración y actualización de instrumentos jurídicos. Un instrumento jurídico nuevo y cinco reglamentos nuevos sobre vehículos; y nueve actualizaciones del instrumento jurídico nuevo y 30 actualizaciones de reglamentos sobre vehículos;
 - iii) Publicaciones periódicas. Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercaderías peligrosas por carretera; disposiciones europeas sobre transporte internacional de mercaderías peligrosas por vías de navegación interior; *Estadísticas de accidentes de carretera en Europa*; *Annual Bulletin of Transport Statistics for Europe*; *Manual de transporte internacional por carretera* (actualización); *Recommendations on the Transport of Dangerous Goods, including Tests and Criteria*; *Información sobre los transportes*;
 - iv) Publicaciones no periódicas. Compendio de las normas y parámetros existentes sobre líneas de ferrocarril; compendio de las normas y parámetros existentes del Acuerdo europeo sobre las grandes líneas internacionales de transporte combinado e instalaciones conexas; Código europeo de vías de navegación interior; mapas de las redes europeas de ferrocarril y de carreteras; Acuerdo sobre el Transporte Internacional de Productos Alimentarios Perecederos; glosario de estadísticas sobre transportes (revisión); y mapa de vías de navegación interior;
 - v) Seminarios. Cuatro seminarios sobre reestructuración de ferrocarriles, privatización del sector del transporte, desarrollo del transporte combinado y desarrollo del transporte por vías de navegación interior;
 - vi) Comunicados de prensa. Publicados antes y después de la celebración de reuniones del Comité de Transportes Interiores y de algunos órganos subsidiarios o de otros acontecimientos importantes relacionados con su labor; y con ocasión de acontecimientos especiales que puedan ser de interés para el público en general (seminarios, exposiciones, campañas de seguridad vial, etc.);
 - vii) Material técnico. Aproximadamente un millar de documentos almacenados electrónicamente y disponibles por medio de la Internet; actualización de bases de datos sobre estadísticas de transporte, accidentes de carretera, transporte de mercancías peligrosas; transporte de alimentos perecederos; transporte urbano y transporte y medio ambiente; normas técnicas aplicables a los vehículos de carretera y enmiendas a éstas; y compendio de bases de datos y de capacidades en materia de sistemas de información sobre transporte de los países miembros de la CEPE;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos*
- i) La aplicación del subprograma, en particular la elaboración de instrumentos jurídicos, exige una estrecha cooperación y coordinación con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y con organizaciones como la Comisión de las Comunidades Europeas, el Parlamento Europeo, la Conferencia Europea de Ministros de Transportes, la OCDE, la Unión Interna-

- cional de Ferrocarriles, la Unión Internacional de Transportes por Carretera, la Federación Internacional de Transportes por Carretera, la Asociación Europea de Libre Intercambio, la OMI, la OACI, la Organización Intergubernamental para los Transportes Internacionales Ferroviarios, etc. Esa cooperación exige la asistencia a las principales reuniones de estas organizaciones;
- ii) Participación en actividades de fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, en particular en actividades organizadas por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para los Estados miembros de Asia central y del Cáucaso;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Servicios de asesoramiento. Cuatro misiones a petición de los gobiernos;
 - ii) Capacitación colectiva. Cuatro seminarios, entre ellos los relativos a la autopista transeuropea y al ferrocarril transeuropeo, con unos 300 participantes;
 - iii) Proyectos sobre el terreno
 - a. Autopista transeuropea. Con el fin de adaptarse a los cambios ocurridos en Europa central y oriental, la red de la autopista transeuropea se amplió para abarcar enlaces este-oeste además de norte-sur. Se seguirán llevando a cabo actividades previas a las inversiones teniendo en cuenta el desarrollo de las infraestructuras de transporte previsto en los países de la región;
 - b. Ferrocarril transeuropeo. Las actividades de este proyecto se llevarán a cabo de manera similar a las de la autopista transeuropea. Se examinarán los problemas de infraestructura y de organización del sector ferroviario, así como las posibilidades de mejora de la situación actual del transporte por ferrocarril en los países de Europa central y oriental por medio de inversiones y de medidas organizativas. El examen incluirá el transporte combinado y el cruce de fronteras. La CEPE actúa como organismo de ejecución de los dos proyectos, que se financian por medio de acuerdos de fondo fiduciario.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.47 Las necesidades estimadas de 7.458.200 dólares, que reflejan un aumento de 1.040.900 dólares, corresponden a 18 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 14 del cuadro de servicios generales, como consta en el cuadro 18.11. Estas necesidades reflejan: a) la redistribución a este subprograma, en el contexto de la reorganización de la secretaría de la CEPE, de un puesto de categoría P-5, uno de P-3, uno de P-2/1 y un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y la redistribución de un puesto de categoría P-4 de este subprograma a otra esfera del programa; y b) la reclasificación de un puesto de categoría P-4 a la categoría de P-5 para reflejar debidamente el aumento de las funciones asociadas a él en relación con la gestión de nuevos instrumentos jurídicos que o bien han entrado en vigor recientemente o bien se han transferido a la sección en el contexto de la reorganización del programa de trabajo. El aumento de los recursos en 1.040.900 dólares es consecuencia del efecto combinado de la redistribución y la reclasificación de puestos y de la aplicación de nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.48 Las necesidades estimadas de 69.400 dólares, que reflejan un aumento de 12.000 dólares, corresponden a los servicios especializados no disponibles en la secretaría necesarios para prestar asistencia en la preparación de documentos de trabajo sobre aspectos concretos de la elaboración y aplicación de los instrumentos jurídicos de la CEPE en el ámbito del transporte, para su examen por los órganos subsidiarios competentes de la Comisión.

Viajes

- 18.49 Los recursos estimados de 74.200 dólares reflejan una disminución de 4.800 dólares y corresponden a la necesaria participación de la secretaría en reuniones de coordinación y consultas con gobiernos y órganos intergubernamentales tanto dentro como fuera de la región.

Servicios por contrata

- 18.50 Las necesidades estimadas de 117.500 dólares, que incluyen un aumento de 15.800 dólares, corresponden a la impresión de las recomendaciones del Comité de Expertos en transporte de mercaderías peligrosas y a materiales para el Acuerdo europeo sobre el transporte internacional en mercaderías peligrosas por carretera y otras publicaciones.

Subvenciones y contribuciones

- 18.51 Las necesidades estimadas de 72.000 dólares sufragarían la participación del subprograma en los pagos al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que anteriormente se habían presupuestado en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 3

Estadística

Cuadro 18.12

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuánta	Porcentaje			
Puestos	6 617,1	6 550,8	1 407,4	21,4	7 958,2	(150,8)	7 807,4
Consultores y expertos	18,8	51,3	(9,7)	(18,9)	41,6	(0,1)	41,5
Viajes	38,7	79,8	16,0	20,0	95,8	(0,5)	95,3
Servicios por contrata	9,4	6,2	11,9	191,9	18,1	(0,1)	18,0
Suministros y materiales	3,6	5,2	(0,1)	(1,9)	5,1	–	5,1
Subvenciones y contribuciones	–	–	791,0	–	791,0	(4,4)	786,6
Total	6 687,6	6 693,3	2 216,5	33,1	8 909,8	(155,9)	8 753,9

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Fuente de fondos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997			Estimaciones para 1998-1999
a) Servicios en apoyo de:					
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–			–
ii) Actividades extrapresupuestarias	–	–			–
b) Actividades sustantivas	–	–			–
c) Proyectos operacionales:					
PNUD	561,0	1 201,9			–
Total	561,0	1 201,9			–
Total 1) y 2)	7 248,6	7 895,2			8 753,9

Cuadro 18.13

Puestos necesarios*Subprograma 3. Estadística*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	3	–	–	1	–	3	3
P-4/3	9	9	–	–	1	–	10	9
P-2/1	4	4	–	–	2	–	6	4
Total	16	17	–	–	4	–	20	17
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	2	–	–	–	–	1	2
Otras categorías	16	16	–	–	–	–	16	16
Total	17	18	–	–	–	–	17	18
Total general	33	35	–	–	4	–	37	35

- 18.52 La División de Estadística se encargará de las actividades con arreglo al subprograma.
- 18.53 Las actividades se centrarán en a) facilitar el intercambio de experiencias entre países sobre los problemas que se hayan presentado en los métodos, las técnicas y la tecnología de la información utilizados para recopilar, procesar, difundir y analizar estadísticas económicas, sociales, demográficas y de medio ambiente, y fomentar así la adopción de las mejores prácticas, normas y pautas; b) recopilar y presentar en forma coherente la información y estadísticas de los países miembros de la CEPE que se necesitan para producir estudios analíticos y publicaciones estadísticas de la CEPE y que las organizaciones necesitan con arreglo al intercambio de datos en esferas determinadas por la Comisión o la Conferencia de Estadísticos Europeos; c) coordinar todas las actividades estadísticas de las instituciones internacionales activas en la región, para evitar la duplicación de esfuerzos, reducir la carga que entraña para los países la presentación de informes, y utilizar mejor los escasos recursos de la secretaría; d) continuar prestando asistencia (en el marco del programa ordinario de trabajo, el programa del asesor regional y los proyectos estadísticos regionales) a los países en transición de una economía centralmente planificada a una economía de mercado, en la elaboración y reestructuración de sus sistemas estadísticos nacionales; e) seguir mejorando las publicaciones estadísticas preparadas en la División de Estadística, en particular el *Statistical Journal* y el *Statistical Yearbook* de la CEPE.
- 18.54 Al poner en práctica el subprograma, la División de Estadística de la CEPE mantendrá una estrecha coordinación con la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las otras divisiones de la CEPE, la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) y la OCDE. La Conferencia de Estadísticos Europeos dirige las actividades en virtud de este subprograma, bajo los auspicios conjuntos de la CEPE y de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
- 18.55 La Conferencia de Estadísticos Europeos seguirá coordinando las actividades estadísticas internacionales en la región de la CEPE, principalmente por los siguientes medios: a) el formato de presentación conjunta del programa de trabajo de la Conferencia, en el que se integran las actividades estadísticas de las organizaciones principales en cada uno de sus subprogramas; b) la armonización de los cuestionarios estadísticos y las recopilaciones de datos para reducir la carga que entraña la presentación de informes y garantizar una mayor cohesión de los datos publicados; c) reuniones conjuntas con EUROSTAT, la OCDE y otras or-

ganizaciones pertinentes para garantizar la coherencia de los programas de trabajo de las organizaciones internacionales interesadas.

- 18.56 La División de Estadística realiza una labor importante en materia de asistencia a los países con economías en transición, en colaboración con EUROSTAT y la OCDE, prestando asistencia directa y organizando sesiones de trabajo para tratar las cuestiones estadísticas de interés para esos países. Parte de esta actividad se lleva a cabo en el marco de los proyectos estadísticos regionales y del programa del asesor regional.
- 18.57 La División de Estadística coordina las actividades estadísticas en la CEPE, particularmente en relación con las oficinas nacionales de estadística. Además, la División presta servicios técnicos a la CEPE en la esfera de sistemas de información y diseño gráfico.

Actividades

- 18.58 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
- Conferencia de Estadísticos Europeos
- a. Servicios sustantivos a 20 reuniones de la Conferencia y su Mesa, 5 reuniones del Grupo de Trabajo sobre estadísticas de transporte y 7 reuniones intergubernamentales especiales en la esfera de la elaboración electrónica de datos (7 reuniones sobre gestión de la tecnología de la información estadística, 8 reuniones sobre productos estadísticos para su distribución entre los medios de información, 7 reuniones sobre sistemas integrados de información estadística (ISIS '98), 5 reuniones sobre metadatos estadísticos, 5 reuniones sobre edición de datos estadísticos, 5 reuniones sobre sistemas de información geográfica y 5 reuniones sobre confidencialidad de los datos y control sobre su divulgación); en la esfera de las estadísticas económicas (5 reuniones del Programa de Comparación Europea, 7 reuniones sobre precios al consumidor, 7 reuniones sobre estadísticas sobre energía, 9 reuniones sobre estadísticas agrícolas, 7 reuniones sobre cuentas nacionales y 6 reuniones sobre registros empresariales); en la esfera de las estadísticas sociales y demográficas (5 reuniones sobre estadísticas culturales, 5 reuniones sobre estadísticas de migración, 5 reuniones sobre estadísticas de género, 5 reuniones sobre estadísticas laborales, 5 reuniones sobre estadísticas sobre el ingreso familiar y 5 reuniones sobre registros y documentos administrativos); y en la esfera de las estadísticas del medio ambiente (7 reuniones sobre métodos ecológicos);
- b. Documentación para reuniones. Cuatro informes sobre reuniones de la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos; informes sobre registros y documentos administrativos; estadísticas de migración; estadísticas del ingreso familiar; estadísticas de género; métodos ecológicos; cuentas nacionales y registros empresariales; informe para la reunión sobre estadísticas agrícolas; informes sobre los índices de precios al consumidor y estadísticas de energía; informes para la reunión sobre la gestión de la tecnología de la información estadística y para el Seminario sobre Sistemas Integrados de Información Estadística y Asuntos Conexos (ISIS '98), e informes sobre sistemas de información geográfica; edición de datos estadísticos; metadatos estadísticos; y productos estadísticos para su distribución entre los medios de información;
- b) *Otros servicios sustantivos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Publicaciones periódicas. Anuario *Trends in Europe and North America*; *Diario estadístico trimestral de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas*; y *World Industrial Robots*;
- ii) Publicaciones no periódicas. Comparación internacional del producto interno bruto en Europa; *Statistical Data Editing Methods and Techniques* (vol. III); recomendaciones para la publicación de metadatos estadísticos en la Internet (las tres publicaciones en la serie de normas estadísticas de la CEPE/Conferencia de Estadísticos Europeos);

- iii) Material técnico. Actualización y mantenimiento de la base de datos sobre indicadores macroeconómicos para los países miembros de la CEPE; página de la Internet para la Conferencia de Estadísticos Europeos y la División de Estadística de la CEPE, que comprende documentos oficiales de la Conferencia, documentos de debate para grupos de trabajo especiales y datos estadísticos como aportación a la publicación *Economic Survey of Europe*;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Participación sustantiva en reuniones estadísticas organizadas por EUROSTAT, la OCDE, el FMI, y otros, o en colaboración con ellos, en actividades estadísticas en que la Conferencia de Estadísticos Europeos participa activamente. Estas reuniones comprenden la reunión conjunta sobre cuentas nacionales; reuniones de grupos de trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales; estadísticas agrícolas; estadísticas sociales y demográficas; reunión de EUROSTAT sobre registros empresariales; reunión sobre el Programa de Comparación Europea; reunión de un grupo de trabajo sobre la cooperación estadística de la Unión Europea con países de Europa central y oriental; reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre estadísticas industriales; Junta Europea para la estandarización del intercambio electrónico de datos (seis reuniones del grupo de expertos sobre estadísticas); período de sesiones de la CEPE-OCDE-Organismo Internacional de Energía sobre estadísticas de energía; grupo de trabajo EUROSTAT-CEPE sobre estadísticas de vivienda; grupo de trabajo entre secretarías CEPE-EUROSTAT-Conferencia Europea de Ministros de Transporte sobre estadísticas de transporte; consultas con expertos de oficinas nacionales de estadística y de organizaciones internacionales; coordinación de la recopilación de datos con la OCDE; coordinación de la recopilación de datos con el Comité Interestatal de Estadística de la Comunidad de Estados Independientes (CISTAT) y consultas especiales con expertos de las oficinas nacionales de estadística de los países con economías en transición, sobre la recuperación de datos estadísticos necesarios para los análisis y las publicaciones de la CEPE;
 - ii) Participación en las actividades de fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluida la participación sustantiva en la labor de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas; participación sustantiva en reuniones de estadística organizadas por la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la UNESCO, la OIT, la OMS y otros, en cooperación con ellas, en esferas de estadística en las que participa activamente la Conferencia de Estadísticos Europeos (reuniones con la FAO sobre estadísticas de agricultura y alimentación y con la UNESCO sobre estadísticas culturales); período de sesiones sobre estadísticas de inmigración (con la División de Estadística de las Naciones Unidas y el INSTRAW); período de sesiones sobre estadísticas de género (con el INSTRAW); período de sesiones sobre registros administrativos y documentos para las estadísticas sociales y demográficas; período de sesiones sobre estadísticas laborales (con la OIT); participación sustantiva en la labor del Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC;
- d) *Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios)*. Servicios de asesoramiento a solicitud de los países con economías en transición, sobre cuentas nacionales y otras estadísticas económicas.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.59 Las necesidades estimadas de 7.958.200 dólares, que representan un crecimiento de recursos de 1.407.400 dólares, corresponderían a 17 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 18 puestos del cuadro de servicios generales, como se indica en el cuadro 18.13. Estas necesidades reflejan a) la redistribución de otras esferas a este subprograma de un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, dos de categoría P-2/1 y un puesto del cuadro de servicios generales (Categoría principal) en el contexto de la reorganización del programa de trabajo, y la redistribución de este subprograma a otras esferas de trabajo de dos puestos de categoría P-3; y b) la propuesta supresión de dos puestos de categoría P-2/1 que ya no son necesarios para el cumplimiento del programa de trabajo contemplado. El crecimiento de recursos de

1.798.400 dólares representa el efecto combinado de la redistribución y la supresión de puestos que se señala más arriba, y la aplicación de las nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.60 Las necesidades estimadas de 41.600 dólares, que reflejan una disminución de 9.700 dólares, se refieren a la prestación de servicios de expertos externos en las esferas de estadística y registros sobre el ingreso familiar; edición de datos estadísticos y metadatos y productos estadísticos; y cuentas del medio ambiente, cuentas nacionales y comparaciones internacionales.

Viajes

- 18.61 Las necesidades estimadas de 95.800 dólares, que reflejan un aumento de 16.000 dólares, corresponden a consultas con las oficinas nacionales de estadística, la participación de la Secretaría en reuniones y consultas con la OCDE, EUROSTAT, grupos de trabajo entre secretarías, el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación, la Comisión de Estadística y otras organizaciones internacionales para coordinar el programa de trabajo.

Servicios por contrata

- 18.62 Las necesidades estimadas de 18.100 dólares, que comprenden un aumento de los recursos de 11.900 dólares, corresponden a los costos de la impresión externa de *Trends in Europe and North America*.

Suministros y materiales

- 18.63 Se requiere un crédito de 5.100 dólares para la adquisición de publicaciones de estadística y serie de datos especiales producidas por los servicios nacionales e internacionales de estadística. Estos materiales son necesarios para apoyar las actividades de investigación económica.

Subvenciones y contribuciones

- 18.64 Las necesidades estimadas de 791.000 dólares servirían para sufragar la parte de pagos del subprograma al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que anteriormente se habían presupuestado en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 4 Facilitación del comercio

Cuadro 18.14

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 697,0	2 201,2	866,4	39,3	3 067,6	(59,0)	3 008,6
Consultores y expertos	–	10,8	3,7	34,2	14,5	(0,2)	14,3
Viajes	32,3	44,5	(1,6)	(3,5)	42,9	(0,2)	42,7
Servicios por contrata	2,6	7,4	(3,0)	(40,5)	4,4	–	4,4
Suministros y materiales	–	–	7,3	–	7,3	–	7,3
Subvenciones y contribuciones	–	–	28,0	–	28,0	(0,2)	27,8
Total	1 731,9	2 263,9	900,8	39,7	3 164,7	(59,6)	3 105,1

Cuadro 18.14 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	-	-	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	-
	-	-	ii) Actividades extrapresupuestarias	-
			b) Actividades sustantivas:	
	-	7,7	Fondo fiduciario para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte	56,5
Total	-	7,7		56,5
Total 1) y 2)	1 731,9	2 271,6		3 161,6

Cuadro 18.15

Puestos necesarios

Subprograma 4. Facilitación del comercio

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	1	1	-	-	-	-	1	1
P-4/3	2	5	-	-	-	-	2	5
P-2/1	2	2	-	-	-	-	2	2
Total	6	9	-	-	-	-	6	9
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	4	4	-	-	-	-	4	4
Total	4	4	-	-	-	-	4	4
Total general	10	13	-	-	-	-	10	13

18.65 La División de Comercio se encargará de las actividades en virtud de este subprograma.

18.66 A la luz del acuerdo del Grupo de Trabajo sobre la facilitación de los procedimientos del comercio internacional de transformarse en un Centro (Centro para la Facilitación de los Procedimientos y Prácticas para la Administración, el Comercio y el Transporte (CEFACT)), las actividades se centrarán en a) desarrollar y administrar el proyecto de las Naciones Unidas de intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte (EDIFACT); b) establecer enlace con las Naciones Unidas y otros órganos relacionados con EDIFACT en todo el mundo, publicar directorios sobre normas de EDIFACT (mensajes, elementos de datos, segmentos y códigos); c) mantener una base central de datos; d) desarrollar y mantener un modelo para las transacciones comerciales internacionales; e) promover y difundir los resultados de las actividades de facilitación del comercio, particularmente a través de la WorldWide Web en la Internet; y f) analizar, preparar y elaborar recomendaciones sobre facilitación del comercio, en colaboración con el sector privado y organismos gubernamentales. Con este fin, el Grupo de Trabajo reorganizará su estructura y sus actividades transformándose en un Centro, para permitir así la plena participación de los países que

no son miembros de la CEPE y concentrarse en cuestiones normativas. Además, se reorganizarán las actividades simplificando las reuniones para contribuir a los esfuerzos de colaboración y delegar las decisiones técnicas a los expertos en el terreno.

- 18.67 Las recomendaciones sobre facilitación del comercio tienen por objeto mejorar la capacidad de las organizaciones empresariales, comerciales y administrativas para el eficaz intercambio de los productos y los servicios pertinentes. Esto se logra analizando y entendiendo los elementos claves de las transacciones internacionales, y eliminando las dificultades cuando corresponda; elaborando métodos para facilitar las transacciones, por ejemplo mediante la utilización de las tecnologías de información pertinentes; fomentando la utilización de estos métodos y las mejores prácticas conexas, a través de las asociaciones oficiales, industriales y de servicios; coordinando e integrando las actividades correspondientes al subprograma con otras organizaciones internacionales; y garantizando la coherencia en colaboración con otras partes interesadas, reconociendo que esta labor tiene amplias aplicaciones en esferas que trascienden del comercio mundial.
- 18.68 A raíz de la decisión adoptada por la Comisión en su 51º período de sesiones, de suspender las actividades del Comité de Agricultura Naciones Unidas/CEPE, la actividad restante en la esfera de la agricultura (armonización de las normas sobre el comercio de productos alimenticios perecederos) se ha integrado en las actividades de la Sección de Facilitación del Comercio. La Comunidad Europea ha adoptado las normas de calidad agrícola establecidas por la CEPE, que también sirven de base a las normas establecidas por la Comisión del Codex Alimentarius (FAO/OMS).

Actividades

- 18.69 Durante el bienio se realizarán las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Servicios sustantivos. Centro para la Facilitación de los Procedimientos y Prácticas para la Administración, el Comercio y el Transporte (CEFACT) (8 reuniones); grupos de expertos que determinará el CEFACT; reuniones de grupos técnicos que determinará el CEFACT; y Grupo de Trabajo sobre la normalización de los productos alimenticios perecederos y elaboración de normas de calidad (4 reuniones); grupos de expertos sobre temas que determinará el Grupo de Trabajo sobre la normalización de los productos alimenticios perecederos y elaboración de normas de calidad (21);
 - ii) Documentación para reuniones. Informes al CEFACT del Grupo de Trabajo sobre la normalización de los productos alimenticios perecederos y elaboración de normas de calidad (2 reuniones);
 - b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Informe anual del CEFACT*; *Trade Data Elements Directory* (anual); *United Nations Code for Ports and Other Locations* (publicación electrónica semestral); *Connections*, el manual electrónico Naciones Unidas/CEPE sobre facilitación del comercio, publicado en CD-ROM (publicación electrónica semestral);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Normas revisadas para los frutos secos; norma Naciones Unidas/CEPE sobre las reses y los cortes comerciales; normas revisadas sobre las papas tempranas y almacenadas; folletos de promoción para EDIFACT; facilitación del comercio y manual de capacitación de las Naciones Unidas/EDIFACT;
 - iii) Material técnico. Creación de una página de la WorldWide Web en apoyo de EDIFACT;
 - c) *Cooperación internacional y coordinación interinstitucional y enlace*
 - i) Enlace con una red de organizaciones no gubernamentales como la European Electronic Messaging Association, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la International Article Numbering Association, la Cámara de Comercio Internacional, la Cámara Naviera Internacional, la Conferencia de Transportes Exprés Internacionales, la Asociación Internacional de Normalización, la Unión

- Internacional de Transportes por Carretera, la Unión Internacional de Ferrocarriles y la Unión de Administraciones Portuarias de África del Norte;
- ii) Cooperación con la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional, otras comisiones regionales y la UNCITRAL;
 - iii) Cooperación con organizaciones gubernamentales. La Comisión de las Comunidades Europeas; la Asociación Europea de Libre Intercambio, la Oficina Central de Transportes Internacionales por Ferrocarril, la Organización Mundial de Aduanas, y la OMC;
- d) *Cooperación técnica*
- i) Servicios de asesoramiento a solicitud de los gobiernos. Cuatro misiones a los países con economías en transición, en apoyo del establecimiento de órganos nacionales de facilitación del comercio; para ayudar en los análisis de la infraestructura del comercio internacional, y cuatro misiones para elaborar modelos regionales de transacción del comercio internacional;
 - ii) Capacitación colectiva. Cuatro seminarios sobre cuestiones de la facilitación del comercio para países con economías en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.70 Las necesidades estimadas de 3.067.600 dólares, que suponen un incremento de 866.400 dólares, se destinarían a sufragar el costo de nueve puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y cuatro puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), como se indica en el cuadro 18.15 *supra*. Estas necesidades reflejan lo siguiente: a) redistribución a este subprograma de un puesto de categoría P-4, uno de categoría P-3, uno de categoría P-2/1 y un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de otras esferas en el contexto de la reorganización del programa de trabajo; b) reclasificación a la categoría P-3 de i) un puesto de categoría P-4 que se ocupa de cuestiones de agricultura, en vista de la modificación de las responsabilidades asignadas; y ii) un puesto de categoría P-2/1 de Editor, que se ha presupuestado en este subprograma de acuerdo con las responsabilidades atribuidas al puesto y las condiciones de contratación de los editores; y c) la propuesta eliminación de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) debido a la reorganización de las actividades con arreglo al subprograma. El incremento de recursos de 866.400 dólares representa el efecto combinado de la redistribución de cuatro puestos, la reclasificación de otros dos y la eliminación de un puesto, como se indica más arriba, y la aplicación de las nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.71 Las necesidades estimadas de 14.500 dólares, incluido un incremento de 3.700 dólares, se destinarían a sufragar los gastos de expertos externos de los que no dispone la secretaría, necesarios para la preparación de modelos para transacciones del comercio internacional, y la elaboración y mantenimiento del intercambio electrónico de datos en el contexto de la ejecución del programa.

Viajes

- 18.72 Las necesidades propuestas de 42.900 dólares, que suponen un incremento de 1.600 dólares, se refieren a la asistencia a reuniones de las juntas de EDIFACT en otras regiones y de reuniones del grupo directivo de EDIFACT, y a consultas con las secretarías de otras organizaciones internacionales a fin de coordinar el programa de trabajo y recopilar información para documentos y publicaciones.

Servicios por contrata

- 18.73 La cantidad estimada de 4.400 dólares, que refleja una disminución de 3.000, se refiere a la producción de publicaciones especializadas e informes con arreglo al programa de trabajo.

Suministros y materiales

- 18.74 Las necesidades estimadas de 7.300 dólares se refieren a la adquisición de servicios especializados de datos en apoyo de las actividades que han de realizarse con arreglo al programa.

Subvenciones y contribuciones

- 18.75 Las necesidades estimadas de 28.000 dólares servirían para sufragar la parte que corresponde al subprograma de pagos al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que antes se presupuestaban en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 5

Análisis económico

Cuadro 18.6

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Objeto de los gastos</i>	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Consignaciones para 1996-1997</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			<i>Cuantía</i>	<i>Porcentaje</i>			
Puestos	7 044,6	6 480,2	(629,1)	(9,7)	5 851,1	(103,1)	5 748,0
Consultores y expertos	22,1	46,9	38,7	82,5	85,6	(0,5)	85,1
Viajes	22,5	46,8	1,0	2,1	47,8	(0,2)	47,6
Servicios por contrata	9,0	15,1	(5,1)	(33,7)	10,0	(0,1)	9,9
Suministros y materiales	10,1	26,6	(2,9)	(10,9)	23,7	(0,1)	23,6
Subvenciones y contribuciones	–	–	254,6	–	254,6	(1,4)	253,2
Total	7 108,3	6 615,6	(342,8)	(5,1)	6 272,8	(105,4)	6 167,4

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos en 1994-1995</i>	<i>Estimaciones para 1996-1997</i>	<i>Fuente de fondos</i>	<i>Estimaciones para 1998-1999</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	181,6	22,6	b) Actividades sustantivas: Conferencia Mundial sobre la Mujer	–
	1 778,0	1 584,9	c) Proyectos operacionales: FNUAP	675,8
	295,6	161,1	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	136,2
Total	2 255,2	1 768,6		812,0
Total 1) y 2)	9 363,5	8 384,2		6 979,4

Cuadro 18.17

Puestos necesarios*Subprograma 5. Análisis económico*

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	-	-	-	-	1	1
P-5	6	5	-	-	-	-	6	5
P-4/3	8	8	-	-	2	-	10	8
P-2/1	4	2	-	-	-	-	4	2
Total	19	16	-	-	2	-	21	16
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	-	-	-	-	-	1	-
Otras categorías	10	8	-	-	-	-	10	8
Total	11	8	-	-	-	-	11	8
Total general	30	24	-	-	2	-	32	24

- 18.76 La División de Análisis y Proyecciones Económicas se encarga de ejecutar el programa de trabajo que se describe a continuación.
- 18.77 Los objetivos del subprograma son a) promover el proceso de reforma económica y la integración de las economías en transición en la economía europea y mundial aumentando la observación, determinación y análisis del proceso de desarrollo de las economías en transición, particularmente las de la Comunidad de Estados Independientes (CEI); b) facilitar a los gobiernos de los Estados Miembros perspectivas internacionales sobre los problemas económicos y demográficos actuales, para que dispongan de un marco más amplio en el que puedan abordar los problemas nacionales e internacionales; y c) promover un planteamiento integrado por parte de los Estados miembros de la CEPE de las políticas y programas demográficos y socioeconómicos conexos de interés nacional e internacional.
- 18.78 A fin de alcanzar los objetivos citados, la secretaría supervisa y analiza sistemáticamente la evolución económica en la región, prestando particular atención a la de los países en transición, el proceso de integración económica en la región y el proceso de transformación económica y de cambio demográfico en las economías en transición. La secretaría proporciona a la Comisión y a sus órganos subsidiarios un análisis de antecedentes de dicha evolución e indica, siempre que es posible, los problemas que se han encontrado y sus posibles consecuencias normativas. Al emprender esta labor, la secretaría fortalecerá su ya estrecha colaboración con las otras instituciones internacionales que se ocupan de investigaciones y análisis económicos, por ejemplo la OCDE, el FMI, el BIRF, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y la OMC, con la Comisión de las Comunidades Europeas, así como con agrupaciones regionales, organizaciones no gubernamentales pertinentes y la comunidad empresarial, con miras a establecer la complementariedad y utilizar los recursos de la manera más eficiente posible.
- 18.79 Las actividades en esta esfera durante el bienio 1998-1999 tendrán dos aspectos principales: a) el *Economic Survey of Europe* se concentrará aún más en el análisis de la evolución económica y los problemas conexos de las economías en transición y en sus relaciones económicas y financieras con otros países de la región de la CEPE y el resto del mundo. Asimismo, aumentarán los análisis del cambio estructural y los problemas institucionales y se presentarán análisis más frecuentes de las novedades macroeconómicas en las economías en transición. Estas tendencias generales se reflejarán en un nuevo formato del *Survey*, a saber, un volumen

anual en tres números. El primer número se concentrará en los acontecimientos en la región de la CEPE durante el año pasado y el próximo, prestándose atención particular a las economías en transición y a sus relaciones con el resto del mundo; tratará también determinados aspectos estructurales e institucionales del proceso de transición. El segundo número incluirá determinados temas en otras esferas de actividades de la CEPE. El tercero se concentrará en las relaciones comerciales y financieras externas y de las economías en transición, y reemplazará el *Economic Bulletin for Europe*. Esos tres números proporcionarán una perspectiva general de la evolución macroeconómica en la región, con atención particular a las economías en transición, y tendrán un anexo estadístico actualizado sobre las economías en transición; b) debates normativos: un objetivo principal del *Economic Survey of Europe* será centrar el debate de los problemas y políticas de índole económica en el contexto de la CEPE. Se celebrará un seminario inmediatamente antes del primer período de sesiones anual de la Comisión, al que se invitará a economistas de los sectores oficial, académico y empresarial, así como de otras organizaciones internacionales; y el primer día del período de sesiones se celebrará un debate económico sobre la base del primer número del *Survey*; y c) es posible que la nueva Dependencia de Coordinación de Actividades Operacionales Especiales organice cursos prácticos sobre problemas económicos en las economías en transición, con aportaciones sustantivas, cuando sea posible, de la División de Análisis y Proyecciones Económicas o de expertos económicos de fuera de la secretaría.

- 18.80 La secretaría asegurará el cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia Europea sobre Población y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en la región de la CEPE, particularmente en los países con economías en transición, y en este sentido, coordinará la recopilación de datos en toda la región, los análisis y las actividades de capacitación y de asistencia técnica encaminadas a ampliar los conocimientos de pertinencia normativa sobre a) procesos demográficos, como la transformación de la familia y la procreación, la migración internacional y la integración de los extranjeros, el envejecimiento de la población y los cambios entre las personas de edad, y variaciones en la salud de las madres, los niños y otros grupos de población; y b) relaciones entre estos procesos y la evolución económica y social.

Actividades

- 18.81 Durante el bienio se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- a) *Servicios a órganos intergubernamentales y de expertos*
 - i) Consejo Económico y Social
Documentación para reuniones. *Economic Survey of Europe* (anual);
 - ii) Comisión
 - a. Servicios sustantivos. Sesión plenaria (2 reuniones); y seminario sobre evolución económica en la región de la CEPE (2 reuniones);
 - b. Documentación para reuniones. Dos informes del seminario; cuatro informes de los cursos prácticos; dos documentos analíticos sobre aspectos determinados del proceso de reforma económica en un país o grupo de países con economías en transición;
 - iii) Comité para el Desarrollo del Comercio, la Industria y la Empresa.
Servicios sustantivos. Sesión plenaria (1 reunión);
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Cuatro cursos prácticos sobre aspectos del proceso de reforma económica de las economías en transición;
 - ii) Publicaciones periódicas. *Economic Survey of Europe* (volumen anual en 3 números); serie de estudios económicos relacionados con el proceso de transición (semestrales); *Boletín sobre las migraciones internacionales* (semestral);

- iii) Publicaciones no periódicas. Ocho estudios monográficos sobre fecundidad y estudio de la familia; cinco informes nacionales sobre poblaciones de edad avanzada; e informes sobre la población y los acontecimientos conexos en los países con economías en transición;
 - iv) Comunicados de prensa. Cinco comunicados de prensa y anuncios de todas las publicaciones, informes de los cursos prácticos y los seminarios;
 - v) Material técnico para usuarios externos. Publicaciones de la División (en la Internet); página de la Dependencia de Actividades en Materia de Población de la División en la Internet; base de datos regionales para la supervisión de la puesta en práctica del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y las recomendaciones de la Conferencia Europea sobre Población en los países con economías en transición;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace entre organismos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- i) Contribución a la preparación del *World Economic and Social Survey* por el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas de la Secretaría con reuniones de coordinación, y cooperación con otras organizaciones y oficinas y órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas (comisiones regionales, la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas, el FNUAP, la OMS y el ACNUR), órganos intergubernamentales ajenos al sistema (el Consejo de Europa, la OCDE), la Unión Europea y la Organización Internacional para las Migraciones) y organismos nacionales (los institutos nacionales de los Estados Unidos sobre la Salud) que se ocupan de cuestiones semejantes de análisis demográficos;
 - ii) Cooperación con la Comisión de las Comunidades Europeas y otros órganos intergubernamentales ajenos al sistema de las Naciones Unidas (Unión Europea, la OSCE, el Consejo de Europa, la OTAN, la OCDE, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y el Banco de Pagos Internacionales), y pertenecientes al sistema (el FMI, el BIRF y la OMC) que se ocupan de cuestiones semejantes de investigación y análisis económico;
 - iii) Participación en actividades de órganos no gubernamentales (organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos de investigación) en relación con la investigación y el análisis económico, mediante la presentación de documentos de antecedentes; y colaboración con otras organizaciones no gubernamentales (Asociación Estadounidense de Jubilados, Age Concern UK y otras organizaciones pertinentes) en actividades y reuniones de interés mutuo en la esfera del envejecimiento de la población. Colaboración con organizaciones situadas en Ginebra que realizan actividades en la esfera del envejecimiento, en el contexto del Geneva International Network on Ageing;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
- Proyectos regionales sobre i) migración internacional y desarrollo en la región de la CEPE: presentación de informes completos y normas sobre migración: recopilación de datos y análisis de la migración internacional, y normas sobre migración e integración en los países de la CEPE, en particular los países con economías en transición; ii) la situación de las personas de edad en los países de la CEPE: condiciones económicas, de vida y género: análisis de la situación de las personas de edad, y transferencia entre países de conocimientos técnicos en la esfera del envejecimiento de la población y la elaboración de datos conexos, mediante la capacitación y otros medios; iii) conducta sexual, salud reproductiva y regulación de la fecundidad en los países con economías en transición: análisis de las cuestiones de la familia, la fecundidad y la salud reproductiva en los países con economía en transición, comparados con otros países de la CEPE, y promoción y creación de capacidad nacional en materia de recopilación de datos, metodologías y los análisis correspondientes; y iv) actividades complementarias de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Conferencia Europea sobre Población: asesoramiento a los países con economías en transición en lo tocante a la aplicación de

las recomendaciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y de la Conferencia Europea sobre Población.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.82 Los recursos estimados de 5.851.100 dólares, que reflejan una disminución de 629.100 dólares, servirían para sufragar los gastos de 16 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores y 8 puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), como puede verse en el cuadro 18.17. Estas necesidades reflejan la redistribución de puestos de este subprograma a esferas de mayor prioridad en el contexto de la reorganización de las actividades de la CEPE, a saber, un puesto de categoría P-5, uno de categoría P-4, dos de categoría P-2/1 y tres puestos del cuadro de servicios generales, incluido un puesto de la categoría principal, y la redistribución al subprograma de un puesto de categoría P-3, como reemplazo parcial de los puestos salientes. La disminución de 629.100 dólares representa el efecto combinado de la redistribución de puestos mencionada y la aplicación de las nuevas tasas uniformes de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.83 Los recursos estimados de 85.600 dólares, incluido un aumento de los recursos de 38.700 dólares, corresponden a expertos externos para ayudar en el análisis de la evolución económica a nivel internacional y en los países miembros de la CEPE, particularmente en los países en transición a una economía de mercado, y en la preparación del *Economic Survey of Europe*.

Viajes

- 18.84 Las necesidades estimadas de 47.800 dólares corresponden a misiones de consulta con organizaciones nacionales e intergubernamentales sobre cuestiones sustantivas y la coordinación en la preparación de publicaciones y para la cooperación en la esfera del análisis económico y las investigaciones.

Servicios por contrata

- 18.85 Los recursos estimados de 10.000 dólares se refieren a los costos de impresión de materiales para el *Economic Survey of Europe* (ediciones de 1998 y 1999).

Suministros y materiales

- 18.86 Las necesidades estimadas de 23.700 dólares se refieren a las suscripciones de publicaciones y material técnico.

Subvenciones y contribuciones

- 18.87 Las necesidades estimadas de 254.600 dólares servirían para sufragar la participación del subprograma en los pagos al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que anteriormente se habían presupuestado en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 6

Energía

Cuadro 18.18

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 587,8	3 485,0	(1 215,5)	(34,8)	2 269,5	(43,1)	2 226,4
Consultores y expertos	16,2	38,2	(17,9)	(46,8)	20,3	(0,2)	20,1
Viajes	18,1	60,7	(28,7)	(47,2)	32,0	–	32,0
Subvenciones y contribuciones	–	–	16,0	–	16,0	–	16,0
Total	3 622,1	3 583,9	(1 246,1)	(34,7)	2 337,8	(43,3)	2 294,5

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
a) Servicios en apoyo de:				
i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–	–		–
ii) Actividades extrapresupuestarias	–	–		–
b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para el Proyecto Eficiencia Energética 2000	331,5	541,3		576,3
c) Proyectos operacionales: Fondos fiduciarios para cooperación técnica	321,8	1 016,1		927,7
Total	653,3	1 557,4		1 504,0
Total 1) y 2)	4 275,4	5 141,3		3 798,5

Cuadro 18.19

Puestos necesarios

Subprograma 6. Energía

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	1	–	–	–	–	1	1
P-5	2	1	–	–	1	1	3	2
P-4/3	4	4	–	–	2	2	6	6
P-2/1	2	–	–	–	–	–	2	–
Total	9	6	–	–	3	3	12	9

Cuadro 18.19 (continuación)

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios			
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	7	3	-	-	-	-	7	3
Total	7	3	-	-	-	-	7	3
Total general	16	9	-	-	3	3	19	12

- 18.88 La ejecución del programa de trabajo estará a cargo de la División de Energía.
- 18.89 Los objetivos de este subprograma son a) velar por que el programa de actividades en este sector responda a la evolución de las oportunidades y necesidades de los Estados Miembros en la esfera normativa; b) fomentar el intercambio de opiniones y experiencia sobre cuestiones de interés común, como el desarrollo y aprovechamiento sostenibles de los recursos energéticos; c) formular recomendaciones sobre cuestiones relativas a la producción y el aprovechamiento de la energía, por ejemplo, la eficiencia energética y la política de energía sostenible; d) cooperar con los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones internacionales y agrupaciones subregionales en la ejecución de programas complementarios; e) elaborar o actualizar clasificaciones internacionales, normas, etiquetas, pautas y terminología necesarias para la aplicación del programa y difundir esa información a los Estados miembros de la CEPE y a todos los interesados, y f) promover la aplicación de determinados programas, como el Proyecto Eficiencia Energética 2000, el Programa de promoción y desarrollo de una industria del gas orientada al mercado en las economías en transición: Centro del Gas, y el Programa de utilización de carbón limpio.
- 18.90 Los objetivos se lograrán mediante el intercambio de opiniones e información, la preparación de análisis, la comparación de políticas y la elaboración de pautas y normas con objeto de promover la aplicación de programas y políticas de energía sostenible en la región de la CEPE. Se prestará asistencia a los países con economía en transición para que puedan introducir una política de energía orientada al mercado y las estructuras correspondientes con miras a promover la integración de su sector de la energía con el de los demás países de la región.
- 18.91 En el bienio 1998-1999 se hará hincapié en las siguientes actividades: a) elaboración y aplicación de programas y políticas que promuevan el desarrollo y el aprovechamiento sostenibles de los recursos energéticos, especialmente en las esferas de la reestructuración del sector de la energía, incluidas la industria del carbón, la reforma del sector de la energía y la adaptación de los mercados en Europa central y oriental; vinculaciones entre la energía y el medio ambiente, especialmente con respecto al carbón y la energía térmica; interconexión de las redes de energía eléctrica; nuevos hechos significativos que afectan a la oferta y la demanda de energía a corto y mediano plazo, y política de fijación de precios de los recursos energéticos; b) promoción del uso eficiente de la energía y conservación y aprovechamiento racional de la energía mediante la elaboración de normas, pautas y directrices y otras medidas como la promoción de contactos comerciales, la coordinación de proyectos bilaterales y multilaterales de asistencia técnica y el fortalecimiento de la capacidad institucional con respecto a mecanismos financieros y análisis de viabilidad de proyectos de inversión, y c) promoción de una variedad de actividades con respecto al gas, en los sectores de la oferta y la demanda, que abarquen cuestiones como la reestructuración en los países con economía en transición, la ordenación de los recursos de gas, el comercio y las interconexiones de las redes de gas, la rehabilitación y el fortalecimiento de los sistemas de transmisión y distribución del gas y las vinculaciones entre el gas y el medio ambiente, así como la facilitación de la transferencia a los países con economía en transición de información y conocimientos orientados al mercado en relación con la adopción de la política en materia de gas natural.

Actividades

18.92 Durante el bienio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales/de expertos*
 - i) **Comité de Energía Sostenible**
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Comité (6) y reuniones de expertos sobre el carbón y la energía térmica (4) y sobre interconexiones de redes de energía eléctrica (4);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre reestructuración del sector de la energía en el contexto del desarrollo sostenible; reforma del sector de la energía y adaptación de los mercados en los países de Europa central y oriental; energía y medio ambiente; protección del medio ambiente en relación con la extracción y explotación de carbón; aspectos ecológicos de la generación de energía eléctrica; interconexión de las redes de energía eléctrica en Europa; fortalecimiento de la eficiencia energética en la región de la CEPE; hechos significativos que afectan a la oferta y la demanda de energía a corto y mediano plazo, entre ellos tendencias del mercado, comercio y perspectivas (2); informes de cursos prácticos sobre reestructuración y adaptación de los mercados de las industrias de alto consumo de energía (2), e informes de cursos prácticos sobre desarrollo de fuentes de energía sostenible (4);
 - ii) **Comité Directivo del Proyecto Eficiencia Energética 2000**
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Comité Directivo (6), y reuniones del Grupo de Expertos sobre técnicas financieras (4) y del Grupo de Expertos sobre normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado (4);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre el estado de ejecución del Proyecto Eficiencia Energética 2000 (2) zonas de demostración de uso eficiente de la energía (2); planificación comercial y financiación de la eficiencia energética (2), y normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado (2);
 - iii) **Grupo de Trabajo sobre el gas**
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Grupo de Trabajo (6), reuniones de expertos sobre recursos de gas natural (4), uso y distribución del gas (4) y transporte y almacenamiento del gas (4);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre reformas y reestructuración económicas en Europa central y oriental y sus repercusiones y significado para los mercados y la industria del gas; evolución de la industria del gas, incluidos el comercio y las interconexiones y ampliaciones de las redes; evaluación de los recursos de gas natural, incluidos los métodos geológicos y geofísicos de prospección de gas natural (2); construcción, gestión y mantenimiento de los sistemas de transporte del gas (2); aprovechamiento racional del gas, incluidas las medidas de conservación y eficiencia correspondientes (2); la industria del gas y el medio ambiente, incluidos el cambio climático y el desarrollo sostenible e informes de cursos prácticos sobre fortalecimiento y reforma de la industria del gas en las economías en transición (4);
 - iv) **Junta Consultiva del Centro del Gas**
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales de la Junta Consultiva (4), el Grupo de Expertos sobre bases de datos (4) y el Grupo de Expertos sobre determinación de tarifas del gas (4);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre la ejecución del proyecto del Centro del Gas (2), e informes de cursos prácticos y conferencias de alto nivel (2);

- b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Promoción de instrumentos jurídicos, incluida la elaboración de normas conexas. Sistemas de clasificación internacional de recursos, usos y fines comerciales del carbón; legislación y tributación mineras en las economías de mercado; reglamentaciones concernientes a la bonificación y rehabilitación de tierras afectadas por la extracción de carbón; reglamentaciones de seguridad relacionadas con el cierre de minas; armonización de las especificaciones europeas de los equipos eléctricos y de explotación minera; elaboración y armonización de reglamentaciones sobre eliminación, ordenación y utilización de desechos relacionados con el carbón; normas y etiquetado de aparatos electrodomésticos de alto rendimiento energético; normas técnicas y ecológicas de determinación de la eficacia del uso de las instalaciones domésticas de gas, y aranceles para el transporte del gas;
 - ii) Publicaciones no periódicas. Estudios sobre almacenamiento subterráneo de gas en Europa; estudio sobre interconexión de las redes de gas en Europa, guía para inversionistas en proyectos de eficiencia energética en Europa central y oriental; manual de planificación comercial de proyectos de eficiencia energética para directivos de la banca comercial; reforma y reestructuración de la industria del gas en las economías en transición; aspectos financieros y económicos del almacenamiento subterráneo del gas; manual de capacitación sobre determinación de tarifas del gas; determinación de tarifas de distribución del gas; política de precios del gas, y comercialización del gas;
 - iii) Boletines de prensa. Boletines de prensa relativos a estudios y seminarios sobre energía (10);
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales*
 - i) Cooperación y armonización de actividades con otras organizaciones internacionales, intergubernamentales y profesionales en la esfera de la energía, entre ellas la CCE, la OCDE, el OIEA y la Carta Europea de la Energía; participación en otros foros mundiales, regionales y subregionales sobre energía como el Consejo Mundial de Energía, la Unión Internacional de la Industria del Gas (UIIG) y la Unión Internacional de Productores y Distribuidores de Energía Eléctrica y cooperación e iniciativas con bancos de desarrollo, por ejemplo, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - ii) Enlace y cooperación con entidades y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión de la Secretaría, el PNUD, el OIEA, la OIT, la OMS y las comisiones regionales;
- d) *Cooperación técnica (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Servicios de asesoramiento. a) Proyecto Eficiencia Energética 2000: Veinte misiones sobre la elaboración de mecanismos financieros para proyectos de eficiencia energética; establecimiento de zonas de demostración del uso eficiente de la energía y elaboración de normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado; b) Centro del Gas: Quince misiones de asistencia a la industria del gas en las economías en transición para que puedan establecer marcos jurídicos y reglamentarios orientados al mercado; elaboración de instrumentos de política y fijación de precios del gas; establecimiento de políticas racionales de promoción de las inversiones, y armonización internacional de marcos jurídicos y reglamentarios;
 - ii) Capacitación en grupo. Proyecto Eficiencia Energética 2000 (34 reuniones con unos 400 participantes provenientes de Europa central y oriental): reuniones de información comercial durante seminarios celebrados en ferias comerciales internacionales; cursos prácticos sobre planificación comercial y técnicas financieras para proyectos de inversión en eficiencia energética; cursos prácticos sobre normas de eficiencia energética y sistemas de etiquetado; cursos prácticos sobre el establecimiento de zonas de demostración del uso eficiente de la energía, y simposios sobre política de eficiencia energética en el contexto del desarrollo sostenible de fuentes de energía en la región de la CEPE;

- iii) Seminarios y cursos prácticos. Seminarios y cursos prácticos sobre reforma del sector de la energía, con unos 1.500 participantes provenientes de la región, en relación con la transición de los Estados miembros de Europa central y oriental de una economía de planificación centralizada a una economía de mercado (10);
- iv) Proyectos sobre el terreno. Proyecto Eficiencia Energética 2000: elaboración de propuestas de asistencia técnica y proyectos de inversión en los países con economía en transición de Europa central y oriental para presentarlos a los organismos de financiación e instituciones financieras internacionales (Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, Banco Mundial y BEI).

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.93 El crédito previsto de 2.269.500 dólares, que entraña una reducción de 1.215.500 dólares, se utilizaría para sufragar los seis puestos del cuadro orgánico y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías) que se indican en el cuadro 18.19. Esto refleja la decisión de la Comisión de reducir los recursos asignados a este sector. Se propone, en efecto, suprimir un puesto de categoría P-5, otro de categoría P-4 y dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) y reasignar dos puestos de categoría P-2/1 y dos del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de este subprograma a otros sectores, a cambio de un puesto de categoría P-4 que se reasignaría a este subprograma. La disminución de 1.215.500 dólares representa el efecto combinado de las cinco reasignaciones y cuatro supresiones de puestos y la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.94 El crédito de 20.300 dólares, que entraña una reducción de 17.900 dólares, se destinaría a sufragar servicios externos de asesoramiento especializado sobre reformas y reestructuración económicas en el sector de la energía de los países con economía en transición y en la esfera del desarrollo y aprovechamiento sostenibles de los recursos energéticos en la región.

Viajes

- 18.95 Los recursos necesarios (32.000 dólares), que entrañan una disminución de 28.700 dólares, se destinarían a sufragar gastos de viaje para consultas, cooperación y coordinación de actividades con otras organizaciones internacionales de la región y para asistir a reuniones de las comisiones regionales con objeto de examinar y coordinar actividades regionales en el sector de la energía.

Subvenciones y contribuciones

- 18.96 Se solicita un crédito de 16.000 dólares a efectos de sufragar la contribución del subprograma al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que anteriormente figuraban en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 7

Desarrollo del comercio internacional

Cuadro 18.20

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 715,8	1 788,1	1 689,8	94,5	3 477,9	(66,9)	3 411,0
Consultores y expertos	13,0	16,1	8,9	55,2	25,0	(0,1)	24,9
Viajes	13,9	26,0	27,4	105,3	53,4	(0,3)	53,1
Servicios por contrata	5,8	13,7	(2,0)	(14,5)	11,7	–	11,7
Subvenciones y contribuciones	–	–	129,8	–	129,8	(0,7)	129,1
Total	1 748,5	1 843,9	1 853,9	100,5	3 697,8	(68,0)	3 629,8

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	–	–	b) Actividades sustantivas	–
			c) Proyectos operacionales:	
	1 067,3	1 456,6	Fondos fiduciarios para cooperación técnica	1 039,6
Total	1 067,3	1 456,6		1 039,6
Total 1) y 2)	2 815,8	3 300,5		4 669,4

Cuadro 18.21

Puestos necesarios*Subprograma 7. Desarrollo del comercio internacional*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	2	2	-	-	-	-	2	2
P-4/3	3	5	-	-	-	3	3	3
P-2/1	-	2	-	-	-	-	-	2
Total	5	9	-	-	-	3	5	12
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	3	6	-	-	-	-	3	6
Total	3	6	-	-	-	-	3	6
Total general	8	15	-	-	-	3	8	18

- 18.97 La ejecución del programa de trabajo que se describe a continuación estará a cargo de la División de Comercio. El programa comprende actividades que la Comisión ha conservado en las esferas de los productos químicos y del acero y que se han transferido a este subprograma con objeto de abordarlas con un criterio intersectorial y teniendo en cuenta la perspectiva del desarrollo de la empresa.
- 18.98 Los objetivos de este subprograma son a) promover la expansión comercial y la diversificación estructural del comercio intrarregional, así como la integración ulterior de los países miembros en el sistema de comercio internacional; b) servir de foro para la elaboración de acuerdos intergubernamentales, directrices y normas sobre determinadas cuestiones, como la armonización técnica y las reformas jurídicas; c) fortalecer la capacidad de los países con economía en transición para determinar sus necesidades de capacitación y los obstáculos que se podrían oponer a la aplicación de los principios de la economía de mercado y al desarrollo de la empresa privada, y d) encontrar y poner en práctica soluciones que faciliten la reestructuración industrial y la privatización en todos los países de la región, en particular los países con economía en transición.
- 18.99 Para cumplir los objetivos globales establecidos por la Comisión se llevarán a cabo las siguientes actividades en un orden de prioridad que será establecido por el Comité del Comercio, la Industria y el Desarrollo de la Empresa en sus reuniones anuales de 1997 y 1998: a) preparación y revisión de las directrices relativas a las transacciones comerciales internacionales y la reforma jurídica (sobre temas elegidos por el Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria); b) seminarios y cursos prácticos encaminados a prestar asistencia a los países con economía en transición para adaptarse a la liberalización del comercio y la inversión a nivel regional y mundial, y a promover la empresa privada y el establecimiento de empresas pequeñas y medianas especialmente en los países con economía en transición; c) estudios encomendados por el Comité sobre aspectos de las diferencias en materia de reglamentaciones relacionados con la política comercial y sobre su importancia sectorial (por ejemplo, para el comercio y el desarrollo de los servicios); d) aportes a las actividades de otros organismos de las Naciones Unidas y de organizaciones e iniciativas internacionales, regionales y subregionales, principalmente la OSCE, y e) estudios de aspectos técnicos relativos al desarrollo sostenible de la empresa, especialmente en las industrias de productos químicos y del acero.

Actividades

18.100 Durante el bienio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) *Servicios a órganos intergubernamentales/de expertos*
 - i) Comité del Comercio, la Industria y el Desarrollo de la Empresa
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones anuales del Comité del Comercio, la Industria y el Desarrollo de la Empresa (5); el Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria (5); el Grupo de Trabajo sobre políticas de armonización técnica y normalización (5), y el Grupo Especial de Expertos en la industria química; reunión anual especial para el banco de datos comparativos sobre legislación relativa a la industria química en los países miembros de la CEPE (2); reunión de expertos para la demostración del proyecto experimental de saneamiento ambiental en determinados lugares contaminados por productos químicos (2); reunión especial para realizar un estudio sobre la industria química (2); reuniones de un seminario sobre un tema relativo a la industria química que se determinará oportunamente (6); reunión anual para la preparación de la guía de productos químicos y sus fabricantes (1); reuniones sobre el estudio periódico de la industria química; reuniones del Grupo Especial de Expertos sobre el acero (5); segunda reunión especial para el estudio sobre las inversiones financieras en la industria del acero; reuniones de expertos sobre la industria del acero y el medio ambiente (2); primera reunión especial para realizar un nuevo estudio sobre el acero; reuniones de expertos sobre el mercado del acero (2); reuniones de un seminario sobre aspectos económicos de las tecnologías poco contaminantes, la energía y la gestión de desechos en la industria del acero (6); un seminario sobre un tema relativo al acero que se determinará oportunamente, y reunión especial para realizar un estudio general de la industria del acero en Europa;
 - b. Documentación para reuniones. Informes del Comité del Comercio, la Industria y el Desarrollo de la Empresa (2); del Grupo de Trabajo sobre prácticas contractuales internacionales en la industria (2); del Grupo Especial de Expertos sobre la industria química (2); del Grupo Especial de Expertos sobre el acero (2), y del Grupo de Trabajo sobre políticas de armonización técnica y normalización (2);
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones periódicas. *Estudio anual de la industria química; Boletín anual del comercio de productos químicos; El mercado del acero en 1997 y perspectivas para 1998; El mercado del acero en 1998 y perspectivas para 1999; Estadísticas del comercio mundial del acero* (anual); *Boletín anual de estadísticas del acero para Europa, y la Chatarra de Hierro y Acero* (octava actualización);
 - ii) Publicaciones no periódicas. Acuerdo intergubernamental sobre armonización técnica; folleto sobre servicios y publicaciones de la División de Comercio de la CEPE; directrices sobre construcción-operación-transferencia en las economías en transición; directrices sobre cuestiones de bienes raíces; directrices sobre cuestiones jurídicas para las economías en transición; cuestiones de normalización en las economías en transición; guía de productos químicos y sus fabricantes (anual); banco de datos comparativos sobre la legislación relativa a los productos químicos; informe sobre saneamiento ambiental de lugares contaminados por productos químicos; compendio de tecnologías y empresas de descontaminación del suelo; debate de mesa redonda sobre la industria química (anual); estudios sobre las industrias químicas y del acero (se decidirán los temas), e inversión financiera en la industria del acero;
 - iii) Organización de reuniones anuales. Reuniones sobre temas relativos al comercio, la reforma jurídica y el desarrollo de la empresa (3);
 - iv) Boletines de prensa. Preparación de boletines de prensa que se distribuirán con ocasión de la publicación de trabajos en los que se pongan de relieve las novedades más importantes en materia

- de promoción del comercio y la empresa y las industrias químicas y del acero, y organizaciones de reuniones y actividades especiales (por ejemplo, seminarios y exposiciones) que puedan atraer la atención del público en general;
- v) Viajes de estudio. Dos viajes de estudios sobre cada uno de los temas siguientes: productos químicos, el acero y el desarrollo de la empresa privada;
- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucionales.* Consultas y cooperación sobre cuestiones relativas al comercio y el desarrollo de la empresa con el Banco Mundial, la UNCTAD, la OMC, la Cámara de Comercio Internacional, la CCE, la OCDE, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, el Consejo Europeo de Federaciones de Fabricantes de Productos Químicos, el Instituto Internacional del Hierro y el Acero y federaciones regionales de industrias y cámaras de comercio y coordinación, armonización y enlace con programas mundiales de las Naciones Unidas, entre ellos el PNUD, el PNUMA y las comisiones regionales, así como la ONUDI, la OIT y la OMS;
- d) *Cooperación técnica.* Curso práctico sobre métodos de detección y análisis de suelos contaminados y modelos de técnicas de tratamiento de suelos.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.101 El crédito de 3.477.900 dólares, que entraña un aumento de 1.689.800 dólares, estaría destinado a sufragar los nueve puestos del cuadro orgánico y seis del cuadro de servicios generales (Otras categorías) que figuran en el cuadro 18.21. Esto refleja la decisión de la Comisión de consolidar ciertas actividades relativas al sector industrial en la esfera de competencia del Comité del Comercio, la Industria y el Desarrollo de la Empresa, lo que daría lugar a la suspensión del subprograma 8, Industria y tecnología. Sería necesario reasignar a este subprograma un puesto de categoría P-5, otro de categoría P-4, dos de categoría P-2/1 y tres del cuadro de servicios generales (Otras categorías) del subprograma anterior de industria y tecnología y reclasificar un puesto de categoría P-5 a P-4 habida cuenta de las menores responsabilidades asignadas a ese puesto. El aumento de 1.689.800 dólares refleja el efecto combinado de la reasignación y reclasificación de puestos mencionadas y la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.102 El crédito de 25.000 dólares, que entraña un aumento de 8.900 dólares, se utilizaría para sufragar servicios especializados externos que no presta la secretaría a fin de ayudar a preparar estudios y documentos de análisis, por ejemplo, el estudio complementario sobre la influencia de las normas en el comercio internacional y estudios sobre tecnologías de descontaminación del medio, novedades en el mercado del acero y tendencias en la utilización de la chatarra de hierro.

Viajes

- 18.103 El crédito previsto para gastos de viaje (53.400 dólares), que entraña un aumento de 27.400 dólares, estaría destinado a sufragar actividades de consulta y coordinación de la CEPE con organismos nacionales, organizaciones intergubernamentales regionales y otras instituciones en las esferas del comercio, los productos químicos, el acero y sectores conexos. El aumento de 27.400 dólares se debe a la ampliación de las actividades de este subprograma como resultado de la suspensión del subprograma 8, Industria y tecnología.

Servicios por contrata

- 18.104 Se necesitarían 11.700 dólares para la publicación de materiales del subprograma.

Subvenciones y contribuciones

- 18.105 Se solicita un crédito de 129.800 dólares a efectos de sufragar la contribución del subprograma al Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos por el funcionamiento y mantenimiento de la computadora central, recursos que figuraban anteriormente en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 8 Industria y tecnología

- 18.106 De acuerdo con la reforma acordada por los países miembros de la CEPE, este subprograma se ha suspendido y los recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos que anteriormente se le asignaban han sido redistribuidos a otros subprogramas o suprimidos. Por consiguiente, se redistribuirían 10 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores (1 D-1, 2 P-5, 5 P-4/3 y 2 P-2/1) y cuatro puestos del cuadro de servicios generales (Otras categorías), y se propondría la supresión de otros cuatro puestos del cuadro de servicios generales, incluido uno de categoría principal.

Cuadro 18.22

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuántía	Porcentaje			
Puestos	4 240,5	3 976,1	(3 976,1)	(100,0)	-	-	-
Consultores y expertos	27,3	32,9	(32,9)	(100,0)	-	-	-
Viajes	19,3	22,8	(22,8)	(100,0)	-	-	-
Servicios por contrata	4,3	14,9	(14,9)	(100,0)	-	-	-
Total	4 291,4	4 046,7	(4 046,7)	(100,0)	-	-	-

Cuadro 18.23

Puestos necesarios

Subprograma 8. Industria y tecnología

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999	1996- 1997	1998- 1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
D-1	1	-	-	-	-	-	1	-
P-5	2	-	-	-	-	-	2	-
P-4/3	5	-	-	-	-	-	5	-
P-2/1	2	-	-	-	-	-	2	-
Total	10	-	-	-	-	-	10	-
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	-	-	-	-	-	1	-
Otras categorías	7	-	-	-	-	-	7	-
Total	8	-	-	-	-	-	8	-
Total general	18	-	-	-	-	-	18	-

Subprograma 9

Agricultura y madera

Cuadro 18.24

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	2 433,9	1 794,4	(334,9)	(18,6)	1 459,5	(28,1)	1 431,4
Consultores y expertos	9,2	26,3	2,0	7,6	28,3	(0,3)	28,0
Viajes	17,5	23,0	1,2	5,2	24,2	(0,2)	24,0
Servicios por contrata	–	14,8	(8,8)	(59,4)	6,0	–	6,0
Subsidios y contribuciones	–	–	13,0	–	13,0	(0,2)	12,8
Total	2 460,6	1 858,5	(327,5)	(17,6)	1 531,0	(28,8)	1 502,2

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
			b) Actividades sustantivas:	
	7,7	41,2	Fondo Fiduciario para el estudio de la CEPE sobre las tendencias y perspectivas a largo plazo relativas a la madera en Europa	22,6
			c) Proyectos operacionales:	
	–	389,3	Fondos fiduciarios de cooperación técnica	550,3
Total	7,7	430,5		572,9
Total 1) y 2)	2 468,3	2 289,0		2 075,1

Cuadro 18.25

Puestos necesarios*Subprograma 9. Agricultura y madera*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-5	–	1	–	–	–	–	–	1
P-4/3	4	2	–	–	1	1	5	3
Total	4	3	–	–	1	1	5	4
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	3	2	–	–	–	–	3	2
Total	4	3	–	–	–	–	4	3
Total general	8	6	–	–	1	1	9	7

- 18.107 La División de Comercio ejecutará el programa de trabajo.
- 18.108 El principal objetivo de este subprograma es fomentar la gestión sostenible en el sector de la silvicultura y la madera en la región de la CEPE, manteniendo el equilibrio adecuado entre las funciones productivas, sociales y ecológicas de los bosques. La Sección de la Madera, de conformidad con el mandato que le confió el Comité de la Madera de la CEPE, continuará observando y analizando la evolución del sector y ayudando a los gobiernos que lo soliciten a cumplir los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Conferencia Ministerial de Helsinki sobre la protección de los bosques en Europa.
- 18.109 Las actividades se centrarán en los ámbitos en que la CEPE cuenta con una ventaja relativa, especialmente la compilación, comprobación, publicación y análisis de información forestal, el tráfico y los mercados de los productos forestales, y las medidas e instituciones pertinentes. En el bienio 1998-1999 la actividad prioritaria será la preparación por la CEPE/FAO de la Evaluación de los Recursos Forestales del año 2000 en la zona templada boreal, que comprende una serie de indicadores nuevos cuyo objetivo es comprobar si se avanza en la ordenación forestal sostenible en la región. De conformidad con el encargo de la Conferencia Ministerial, se supervisará la asistencia forestal prestada a los países con economías en transición. Se mantendrá el planteamiento sectorial global, que comprende la silvicultura, los mercados para los productos forestales y el comercio forestal. Además, el Comité de la Madera seguirá siendo un foro para la cooperación intergubernamental en muy diversos temas de su incumbencia, a menudo con un mínimo aporte de recursos de la Secretaría.
- 18.110 La CEPE continuará su colaboración estratégica con la FAO en el ámbito de la silvicultura y la madera y establecerá otras relaciones de colaboración, por ejemplo con la Unión Europea y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales.
- 18.111 En vista de la actual reestructuración de la CEPE y la retirada de personal agrícola de la FAO en Ginebra de la antigua División Conjunta, la labor de normalización agrícola se traslada al subprograma 4, Facilitación del Comercio.

Actividades

18.112 En el bienio se realizarán las actividades siguientes:

- a) *Servicios para órganos intergubernamentales o de expertos*
 - i) Comité de la Madera de la CEPE
 - a. Servicios sustantivos. cinco reuniones anuales;
 - b. Documentación para reuniones. Informes anuales sobre ordenación forestal sostenible; asistencia forestal a los países con economías en transición; preparación de la Evaluación de los Recursos Forestales en el año 2000; examen de los mercados de productos forestales; plan para un próximo estudio sobre las tendencias y perspectivas relativas a la madera en Europa; cuestiones normativas sobre los mercados madereros, el reciclaje y la madera como fuente de energía; y un estudio sobre el futuro de los bienes y servicios no madereros;
 - ii) Comité Mixto FAO/CEPE/OIT sobre técnicas de trabajo forestal y capacitación de trabajadores forestales
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones del Comité Mixto (5); y reuniones de los seminarios de ordenación forestal (8), tecnología forestal (8); capacitación de los trabajadores forestales, incluida la seguridad e higiene en el trabajo (8);
 - b. Documentación para reuniones. Notas sobre las actividades (inclusive informes de seminarios) en los ámbitos de: i) ordenación forestal (silvicultura de aprovechamiento múltiple, cuestiones ecológicas y económicas, comercialización y sistemas de información); ii) tecnología forestal (ingeniería forestal, actividades silvícolas ecológicas y económicamente racionales, tala y transporte de la madera) y; iii) capacitación de trabajadores, supervisores y directores, que comprende la ergonomía aplicada, la seguridad e higiene en el trabajo y los aspectos sociales de la silvicultura;
 - iii) Grupo de Trabajo Conjunto FAO/CEPE sobre economía y estadísticas forestales
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones del Grupo de Trabajo conjunto (5);
 - b. Documentación para reuniones. Notas sobre el examen de: i) los sistemas estadísticos internacionales en el sector forestal; ii) los preparativos para la Evaluación de los Recursos Forestales en el año 2000; y iii) los métodos para los análisis de perspectivas;
 - iv) Comisión Forestal Europea de la FAO
Documentación para reuniones. Examen de la situación de los bosques en Europa e informe acerca de la mujer y la silvicultura;
- b) *Otras actividades sustantivas*
 - i) Publicaciones periódicas. *Timber Bulletin* (seis números); *International Forest Fire News* (dos números); documentos de debate (10); y los siguientes documentos de estudio sobre la madera y los bosques de la CEPE/FAO: a) Evaluación por la CEPE/FAO de los Recursos en el año 2000 (3); b) informes presentados a la Conferencia Ministerial de Lisboa sobre la Protección de los Bosques en Europa acerca de los indicadores de la ordenación forestal sostenible; asistencia forestal a los países con economías en transición y actualización; y c) estudio sobre los bienes y servicios forestales no madereros; estudio de las tendencias estructurales en la industria forestal; y *Timber Committee Yearbook* (dos números);
 - ii) Cuatro comunicados de prensa sobre los resultados más importantes;
 - iii) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, programas, etc.). Base de datos sobre el sector forestal y de productos forestales (ampliación y actualización del material existente);

- c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucional.* Continuación del enlace con el Departamento Forestal de la FAO para gestionar el programa integrado del Comité de la Madera de la CEPE y la Comisión Forestal Europea de la FAO; participación en reuniones del Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Estadísticas Forestales (4); participación en las reuniones sustantivas y de coordinación del proceso paneuropeo para la protección de los bosques de Europa, incluida la Conferencia Ministerial de Lisboa (1998); reuniones del Comité General de Coordinación; y mesas redondas;
- d) *Cooperación técnica.* Dos talleres sobre los problemas del sector forestal en los países con economías en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.113 Las necesidades estimadas de 1.459.500 dólares, que suponen una reducción de 334.900 dólares, corresponden a los tres puestos del cuadro orgánico y los tres del cuadro de servicios generales que figuran en el cuadro 18.25. Estas necesidades suponen la reclasificación de un puesto de P-4 como P-5 para el cargo de Jefe de la sección, y la redistribución de un puesto de P-4 y un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) de este subprograma a otras esferas en el marco de la reorganización del programa de trabajo. El crecimiento negativo de 334.900 dólares es el efecto combinado de la reclasificación y redistribución mencionadas y la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.114 La estimación de 28.300 dólares corresponde a la contratación de consultores con conocimientos especializados no disponibles en la secretaría a fin de preparar el material para la Evaluación de los Recursos Forestales en el año 2000 y otros estudios encargados por la Conferencia Ministerial de la CEPE.

Viajes

- 18.115 Los recursos propuestos de 24.200 dólares se refieren a la asistencia a reuniones y consultas con las secretarías de organizaciones internacionales como la FAO; a las misiones de reunión de información y de datos; y a la preparación de cursillos prácticos para los países con economías en transición.

Servicios por contrata

- 18.116 La suma estimada en 6.000 dólares, que supone una disminución de 8.800 dólares, sufragaría el costo de impresión de las recomendaciones de las Naciones Unidas y la CEPE sobre la carne de bovino en canal y los cortes comerciales, y la Evaluación de los Recursos Forestales en el año 2000.

Subsidios y contribuciones

- 18.117 El crédito de 13.000 dólares sufragaría la parte que debe pagar el subprograma al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos por el servicio y mantenimiento de la computadora central, recursos que se presuponían anteriormente en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

Subprograma 10

Asentamientos humanos

Cuadro 18.26

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	1 168,9	689,2	18,8	2,7	708,0	(13,2)	694,8
Consultores y expertos	4,9	9,4	(0,2)	(2,1)	9,2	–	9,2
Viajes	5,1	22,0	(3,5)	(15,9)	18,5	0,1	18,6
Subsidios y contribuciones	–	–	6,0	–	6,0	–	6,0
Total	1 178,9	720,6	21,1	2,9	741,7	(13,1)	728,6

2) Recursos extrapresupuestarios

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
			a) Servicios en apoyo de:	
	–	–	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
	–	–	ii) Actividades extrapresupuestarias	–
	165,8	193,5	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para los Asentamientos Humanos	123,2
Total	165,8	193,5		123,2
Total 1) y 2)	1 344,7	914,1		851,8

Cuadro 18.27

Puestos necesarios

Suprograma 10. Asentamientos humanos

	Puestos de plantilla		Puestos temporarios				Total	
	Presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999	1996-1997	1998-1999
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-4/3	2	2	–	–	–	–	2	2
Total	2	2	–	–	–	–	2	2
Cuadro de servicios generales								
Otras categorías	1	1	–	–	–	–	1	1
Total	1	1	–	–	–	–	1	1
Total general	3	3	–	–	–	–	3	3

- 18.118 La División del Medio Ambiente y de los Asentamientos Humanos se ocupará de la ejecución del programa de trabajo establecido en el subprograma.
- 18.119 Los objetivos del subprograma son ayudar a los países con economías en transición a reformular sus políticas de asentamientos humanos y fomentar el desarrollo sostenible, inclusive mediante la adopción de las medidas ambientales adecuadas en este campo.
- 18.120 La secretaría recibe instrucciones del Comité de Asentamientos Humanos y le presta servicios sustantivos y técnicos. Además, ayuda a los países de la CEPE a organizar talleres sobre cuestiones específicas directamente relacionadas con el programa de trabajo del Comité, y ayuda a los relatores nombrados por los gobiernos que participan en los grupos de tareas a desarrollar elementos de proyecto del programa de trabajo poniendo de relieve las mejores prácticas.
- 18.121 En el bienio 1998-1999 tendrán preferencia los temas siguientes: desarrollo sostenible de los asentamientos humanos y aprovechamiento económico de los recursos; medidas de modernización de las zonas edificadas; análisis del sector de la vivienda en los países con economías en transición; administración de la tierra; principales tendencias que afectan al desarrollo de los asentamientos humanos; y preparación de estadísticas de asentamientos humanos, incluidos los indicadores urbanos y de vivienda. El Comité desempeñará una función importante en la región de la CEPE en la aplicación del Programa de Hábitat en coordinación con la aplicación del Programa 21. El programa de trabajo tendrá en cuenta los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarrollo sostenible.

Actividades

- 18.122 En el bienio se emprenderán las actividades siguientes:
- a) *Servicios para órganos intergubernamentales o de expertos*
 - i) Comité de Asentamientos Humanos
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones del Comité (10); Octava Conferencia sobre Investigación Urbana y Regional (7); reunión especial sobre la administración de la tierra y el catastro (3); reunión especial sobre cuestiones de vivienda (3); y reunión especial sobre cuestiones de planificación urbana (3);
 - b. Documentación para reuniones. Informes sobre la política de asentamientos humanos en el contexto de la transición socioeconómica (2); informe sobre el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos; informes sobre la administración de la tierra (2); y documentos de antecedentes y debate para las reuniones especiales;
 - ii) Conferencia Ministerial Regional sobre las medidas de aplicación de Hábitat II
 - a. Servicios sustantivos. Reuniones de la Conferencia (2);
 - b. Documentación para reuniones. Documentos de antecedentes sobre la marcha de la ejecución del Programa de Hábitat;
 - b) *Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios)*
 - i) Publicaciones no periódicas. Reseñas por países sobre el sector de la vivienda (2); mejora de los resultados en materia de medio urbano (dos estudios de casos); estrategias de ejecución de la renovación urbana (dos estudios de casos); aplicación de medidas sostenibles en materia de asentamientos humanos (2); tendencias principales en el desarrollo de los asentamientos humanos (1); y aplicación de medidas locales sostenibles en materia de asentamientos humanos (1);
 - ii) Giras de estudios inmediatamente después del período de sesiones anual del Comité de Asentamientos Humanos;
 - c) *Cooperación internacional y coordinación y enlace interinstitucional*
 - i) Cooperación con las secretarías del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos, el Consejo de Europa y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Además se intensificará la cooperación con las otras comisiones regionales, sobre todo en relación con las medidas de aplicación de Hábitat II;

- ii) Consultas y cooperación con el Consejo Internacional de Investigaciones, Estudios y Documentación sobre la Industria de la Construcción, la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo, la Federación Internacional de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, la Organización Internacional de Normalización, la Comisión de las Comunidades Europeas, la Unión Internacional de la Propiedad Inmobiliaria, y la Unión Internacional de Arquitectos. Se intensificará la cooperación especialmente con las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y las autoridades locales, por medio de la recién creada junta consultiva del Comité, de la que formarán parte los representantes de las organizaciones pertinentes;
- iii) Participación en aproximadamente 10 talleres y contribución sustantiva a los mismos, sobre cuestiones de asentamientos humanos relacionadas con el proceso de transición, que organizarán los países de la CEPE, especialmente los países con economías en transición.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.123 El crédito de 708.000 dólares solicitado, que supone un aumento de los recursos de 18.800 dólares, sufragaría los dos puestos del cuadro orgánico y el puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) que figuran en el cuadro 18.27. El aumento de los recursos en 18.800 dólares es consecuencia de la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Consultores y expertos

- 18.124 La suma estimada en 9.200 dólares corresponde a los consultores con conocimientos especializados no disponibles en la secretaría que son necesarios para la preparación de material sobre temas concretos y documentos de trabajo relativos a los asentamientos humanos.

Viajes

- 18.125 El crédito de 18.500 dólares, que supone un crecimiento negativo de 3.500 dólares, sufragaría la asistencia a reuniones y cursos prácticos organizados como parte de la ejecución del programa, así como las consultas con los gobiernos y con las organizaciones intergubernamentales pertinentes.

Subsidios y contribuciones

- 18.126 Las necesidades estimadas de 6.000 dólares corresponden a la parte que debe pagar el subprograma al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos por el servicio y mantenimiento de la computadora principal, recursos que se presupuestaban anteriormente en la sección 29, Actividades administrativas de financiación conjunta.

D. Apoyo a los programas

Cuadro 18.28

Resumen por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

Objeto de los gastos	Gastos en 1994-1995	Consigna- ciones para 1996-1997	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimaciones para 1998-1999
			Cuantía	Porcentaje			
Puestos	3 883,5	3 031,1	155,9	5,1	3 187,0	(64,0)	3 123,0
Otros gastos de personal	134,3	162,1	50,0	30,8	212,1	(1,3)	210,8
Viajes	11,2	23,3	–	–	23,3	(0,1)	23,2
Servicios por contrata	30,2	–	182,8	–	182,8	(1,2)	181,6
Gastos generales de funcionamiento	125,8	371,5	(189,3)	(50,9)	182,2	(1,3)	180,9
Suministros y materiales	56,1	67,2	29,5	43,8	96,7	(0,6)	96,1
Mobiliario y equipo	278,1	517,5	43,6	8,4	561,1	(6,2)	554,9
Total	4 519,2	4 172,7	272,5	6,5	4 445,2	(74,7)	4 370,5

2) Recursos extrapresupuestarios

	Gastos en 1994-1995	Estimaciones para 1996-1997	Fuente de fondos	Estimaciones para 1998-1999
	–	–	a) Servicios en apoyo de:	–
	165,7	367,5	i) Organizaciones de las Naciones Unidas	–
			ii) Actividades extrapresupuestarias	524,2
	463,7	621,5	b) Actividades sustantivas: Fondo Fiduciario para la asistencia a los países con economías en transición	610,2
	–	11,3	c) Proyectos operacionales: Fondo Fiduciario para el apoyo a las conferencias y reuniones regionales de la CEPE, inclusive las reuniones preparatorias de conferencias mundiales	–
Total	629,4	1 000,3		1 134,4
Total 1) y 2)	5 148,6	5 173,0		5 504,9

Cuadro 18.29

Puestos necesarios*Apoyo a los programas*

	<i>Puestos de plantilla</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>			
	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>	<i>1996-1997</i>	<i>1998-1999</i>
Cuadro orgánico y categorías superiores								
P-4/3	4	4	–	–	–	–	4	4
P-2/1	3	3	–	–	–	–	–	–
Total	7	7	–	–	–	–	7	7
Cuadro de servicios generales								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	8	7	–	–	2	2	10	9
Total	9	8	–	–	2	2	11	10
Total general	16	15	–	–	2	2	18	17

- 18.127 La Oficina del Secretario Ejecutivo seguirá proporcionando, además de la dirección y gestión ejecutivas, los servicios de apoyo a los programas relacionados con las actividades sustantivas de la Comisión. Son los servicios de planificación de programas, presupuesto y finanzas, gestión de recursos humanos, servicios generales y técnicos (procesamiento electrónico de datos), y servicios de conferencias que se enumeran a continuación.

Actividades

- 18.128 En el bienio se emprenderán las actividades siguientes:
- Planificación de programas, presupuesto y finanzas.* i) Preparación de los presupuestos por programas bienales y los informes de la ejecución en coordinación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General de la Secretaría; ii) comprobación y certificación de las cuentas cuya responsabilidad corresponda a la CEPE, en cooperación con la Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General y con el Servicio de Gestión de Recursos Financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; iii) administración de las actividades de cooperación técnica y los recursos extrapresupuestarios de la CEPE, incluidos los servicios consultivos regionales comprendidos en la sección 21, Programa ordinario de cooperación técnica;
 - Gestión de los recursos humanos.* i) Administración del personal de la CEPE, incluidas la contratación, colocación y promoción de las perspectivas de carrera, en coordinación con el Servicio de Personal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Sede; ii) determinación de las necesidades de capacitación del personal, incluida la capacitación para mejorar la competencia profesional y la capacitación en el servicio en aplicaciones informáticas y la preparación de los cursos apropiados en cooperación con la Sección de Capacitación y Exámenes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y iii) relaciones entre el personal y la administración en el marco de la Asamblea Sectorial de la CEPE y los representantes elegidos del personal;
 - Servicios generales y técnicos.* i) Determinación de la política de la CEPE sobre estrategias de procesamiento electrónico de datos y de los planes de adquisición correspondientes; planificación y coordinación de las actividades de procesamiento electrónico de datos y de sus necesidades en la aplicación

de los elementos principales de los recursos informáticos y telemáticos de la CEPE, incluida la preparación de estimaciones de gastos para incluirlas en los presupuestos por programas bienales; ii) continuación del desarrollo y mejoramiento del Sistema Integrado de Apoyo Profesional de la CEPE mediante la gestión de la red de área local basada en computadoras personales, y la prestación de servicios a los usuarios de la red; iii) mantenimiento de la base de datos estadísticos central de la CEPE para facilitar análisis económicos y otros servicios conexos a las divisiones sustantivas a fin de mejorar la cooperación y coordinación con los países miembros y otras organizaciones internacionales; iv) adquisición de equipo de procesamiento electrónico de datos y otros elementos, mobiliario, materiales y suministros; gestión y supervisión de las comunicaciones, la correspondencia, los viajes de personal, la utilización del espacio de oficinas y la administración de los archivos y registros de la CEPE; y manejo del Sistema Integrado de Información de Gestión de la CEPE;

- d) *Servicios de conferencias.* i) Establecimiento y gestión del programa de reuniones y documentación de la CEPE y preparación de las instalaciones y servicios necesarios en estrecha coordinación con los Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra; y preparación de las reuniones que la CEPE celebra fuera de Ginebra, auspiciadas por los gobiernos de los países miembros, a las que prestan servicios las Naciones Unidas, y de las reuniones oficiosas celebradas fuera de Ginebra en el contexto del programa de la CEPE de cursos prácticos para las economías en transición; ii) preparación y organización del período de sesiones anual de la CEPE y sus reuniones oficiosas ad hoc de carácter trimestral; y preparación de los servicios de documentación y reuniones necesarios; y iii) preparación y administración del programa de publicaciones.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 18.129 Las necesidades estimadas de 3.187.000 dólares, que suponen un aumento de los recursos de 155.900 dólares, corresponden a los siete puestos del cuadro orgánico y los ocho puestos del cuadro de servicios generales que figuran en el cuadro 18.29. Se propone la supresión de un puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías) en virtud de la reorganización de las actividades de la CEPE. El aumento de los recursos en 155.900 dólares es consecuencia de la reducción de las necesidades en virtud de la supresión del puesto del cuadro de servicios generales, que se ha compensado con creces por el aumento debido a la aplicación de las nuevas tasas estandarizadas de vacantes.

Otros gastos de personal

- 18.130 Las necesidades estimadas de 212.100 dólares, que suponen un aumento de los recursos de 50.000 dólares, corresponden a la sustitución del personal que se encuentra con licencia por enfermedad prolongada y licencia por maternidad, la contratación de personal temporario durante los períodos de mayor volumen de trabajo (162.100 dólares), y el pago de horas extraordinarias durante esos períodos (50.000 dólares).

Viajes

- 18.131 Las necesidades estimadas de 23.300 dólares corresponden a las consultas periódicas con la Sede y a la participación en reuniones sobre cuestiones de administración, personal, presupuesto y finanzas, adquisiciones y cuestiones relacionadas con el procesamiento electrónico de datos.

Servicios por contrata

- 18.132 Las necesidades estimadas de 182.800 dólares corresponden a la reparación, mantenimiento y sustitución del equipo de procesamiento de datos, las licencias de los programas informáticos y el apoyo a la red de área local. Esos recursos se han separado de los gastos generales de funcionamiento a fin de supervisar mejor su utilización.

Gastos generales de funcionamiento

- 18.133 Las necesidades estimadas de 182.200 dólares, que suponen una disminución de 189.300 dólares, corresponden al alquiler de equipo no destinado al procesamiento de datos (18.600 dólares); alquiler y mantenimiento de equipo para procesamiento de datos y otros fines (135.800 dólares) y servicios diversos (27.800 dólares).

La reducción de 189.300 dólares obedece principalmente a la separación de los recursos destinados al mantenimiento y la sustitución de la red de área local a que se hace referencia en el apartado sobre servicios por contrata.

Suministros y materiales

- 18.134 La estimación de 96.700 dólares, que supone un aumento de los recursos de 29.500 dólares, corresponde a la adquisición de suministros y materiales para el procesamiento electrónico de datos, y libros y suministros para la biblioteca.

Mobiliario y equipo

- 18.135 El crédito de 561.100 dólares, que supone un aumento de los recursos de 43.600 dólares, se destinará a la adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas.